OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS

Bogotá D.C., 20 AGO 2020

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA DISEÑO GRÁFICO, AUDIOVISUAL Y DESARROLLO

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
43232100	Difusión de tecnologías de Información y telecomunicaciones.	Software	Software de edición y creación de contenidos.
43232400	Difusión de tecnologías de Información y telecomunicaciones.	Software	Programas de desarrollo

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente estudio previo es de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($256,000,000.00) EXENTO DE IVA:

Lote	Unidad ejecuta	Unidad requiere	REC	Rubro presupuestal	Desegragación presupuestal	Descripción	Valor unitario	CANT	Valor total
1	DIRAF	DIASE	10	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	02-01-01-006-02	SOFTWARE PARA DISEÑO GRÁFICO, AUDIOVISUAL	$8.200.000,00	1	$8.200.000,00
		COEST	10				$8.200.000,00	23	$188.600.000,00
		DISEC	10				$8.200.000,00	3	$24.600.000,00
		DINCO	16				$8.200.000,00	1	$8.200.000,00
		OFITE	10				$8.200.000,00	1	$8.200.000,00
		INSGE	10				$8.200.000,00	1	$8.200.000,00
TOTAL LOTE 1								30	$246.000.000,00
2	DIRAF	OFITE	10	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	02-01-01-006-02	SOFTWARE PARA DESARROLLO	$10.000.000,00	1	$10.000.000,00
TOTAL LOTE 2								1	$10.000.000,00
TOTAL LOTE 1 y 2									$256.000.000,00

Nota: el objeto del presente estudio previo se encuentra exento de IVA de acuerdo a Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, Articulo 188, numeral 3, literal n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No.	UNIDAD POLICIAL	CANT	FECHA	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
058	DIASE	1	28/07/2020	02-01-01-006-002	10	SOFTWARE PARA DISEÑO GRÁFICO Y AUDIOVISUAL	$8.200.000,00
244	COEST	23	09/04/2020		10		$188.600.000,00
	DISEC	3			10		$24.600.000,00
	DINCO	1			16		$8.200.000,00
	OFITE	1			10		$8.200.000,00
	INSGE	1			10		$8.200.000,00
	OFITE	1			10	SOFTWARE PARA DESARROLLO	$10.000.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

Compraventa

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el proceso todas las personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesa de sociedad futura), que tengan dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.
La convocatoria se limita a MIPYMES siempre y cuando se verifiquen las reglas establecidas en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Policía Nacional cuenta con diferentes centros de diseño gráfico, visual, audiovisual, diseño web, e impresos, dotado con equipos de cómputo, salas de edición y graficación, en las áreas de marketing, fotografía profesional, impresión y televisión profesional, los cuales son utilizados para la graficación y edición de contenidos y piezas que manejan información de índole institucional para la Policía Nacional, destinado tanto para el público interno como

externo. Esta infraestructura permite que la Oficina de Comunicaciones Estratégicas, supla las necesidades de la Institución en la realización de diseños con estándares de calidad y divulgación de la información especialmente en sitios web.

La Oficina de Comunicaciones Estratégicas y las unidades desconcentradas de Comunicaciones Estratégicas de la DISEC, DIASE, DINCO, INSGE y OFITE realizan productos audiovisuales de calidad, enfocados a generar un impacto visual en sus diseños, esta práctica vanguardista representa un gran compromiso al demandar el cubrimiento de las necesidades del Proceso de Comunicación Pública en la Institución; así mismo, cuenta con equipos y hardware especializado para el uso de las plataformas tecnológicas de diseño profesional en la elaboración de piezas gráficas, de video y audio buscando fortalecer la imagen institucional. En la actualidad el software de diseño utilizado por la Institución, ha cumplido el tiempo de licenciamiento, por tal razón es indispensable realizar la compra de nuevas licencias que permitan solventar esta necesidad y garantizar el correcto desarrollo de la comunicación en la Policía Nacional.

Adobe Systems Incorporated, es líder global en las herramientas y servicios que permiten a sus clientes crear un contenido digital innovador, implantarlo en diversos medios y dispositivos, cuantificarlo y optimizarlo a lo largo del tiempo y conseguir mejores resultados empresariales. En el mercado existen empresas que distribuyen y comercializan productos de la firma bajo el esquema Value Incentive Program Entreprise (VIP Enterprise), este tipo de licenciamiento presenta disponibilidad de personalización de precios al ser Multi-licencia empresarial disminuyendo los costos, siendo así el más beneficioso para la Institución por el tiempo de uso y la cantidad a adquirir.

La Oficina de Telemática de la Policía Nacional cuenta con desarrollos internos como lo es el Sistema de Gestión Documental "GEPOL", los cuales requieren para su desarrollo y operación el uso de librerías y complementos de la Suite DevExpress Universal, siendo una de la más completas en componentes UI para el desarrollo de plataformas Visual Studio .Net como Windows Forms, ASP.NET, MVC entre otras. Dentro de las principales ventajas, se tiene que cuenta con controles para el diseño de aplicaciones de alta complejidad, suministrando el código necesario para la visualización o entorno gráfico de los sistemas de información; así mismo cuenta con la funcionalidad principal para la Policía Nacional del editor de texto y conversión a PDF, necesarios para la operación del Sistema de Gestión Documental en la elaboración de documentos electrónicos.

Con el uso de la Suite de DevExpress, existen beneficios para el desarrollo como lo son la reducción del código fuente necesario para la operación del sistema, aumento de la productividad por cuanto reduce el tiempo en la programación de funcionalidades estándar o comunes, mejorar en la calidad de los desarrollos, toda vez que, al utilizar funciones altamente estandarizadas y probadas a nivel mundial, se disminuye la ocurrencia de error.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se requiere la adquisición de software especializado y licenciado, que garantice la realización de los contenidos gráficos, dado que la Policía Nacional cuenta con el talento humano calificado para realizar diseño gráfico, visual, audiovisual e impreso de alta calidad y así evitar contratar empresas que suplan estas necesidades en la institución.

A continuación, se relacionan los elementos que conforman las licencias cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA DISEÑO GRÁFICO, AUDIOVISUAL Y DESARROLLO".

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD POLICIAL	NECESIDAD TOTAL	ELEMENTOS A CONTRATAR	DEFICIT
1	SOFTWARE PARA DISEÑO GRÁFICO Y AUDIOVISUAL POR DOS AÑOS	COEST	89	23	66
		DISEC	5	3	2
		DIASE	3	1	2
		DINCO	5	1	4
		OFITE	2	1	1
		INSGE	7	1	6
2	SOFTWARE PARA DESARROLLO	OFITE	5	1	4

Mediante comunicación oficial No.S-2020-003260-COTEL-GINTE-15.2 del 06/05/2020, la Oficina de Telemática de la Policía Nacional emite concepto de viabilidad para la adquisición del licenciamiento Adobe Creative Cloud Enterprise y DevExpress Universal, por tanto la señora Coronel Mónica Briceño Beltrán como Coordinadora Enlace de Telemática conceptúa lo siguiente: "(…) *verificadas las características técnicas y soportes que justifican la adquisición del licenciamiento Adobe Creative Cloud Enterprise y DevExpress Universal, estas se encuentran ajustadas a las observaciones y recomendaciones realizadas, por lo que se considera viable técnicamente su adquisición.* (…)".

"En cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Analista Contractual de la Dirección Administrativa y Financiera, mediante documento del 5 de agosto de 2020, certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, que la **"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA DISEÑO GRÁFICO, AUDIOVISUAL Y DESARROLLO"** por un valor de **$256.000.000,00**; **SI** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: ALIANZA DEL PACÍFICO (CHILE, MÉXICO) CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, COSTA RICA y TRIÁNGULO DEL NORTE; toda vez que:

a. La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.

b. La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos.

c. Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se deben tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

Por otra parte, **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas en los Acuerdos con COREA, ALIANZA DEL PACÍFICO (PERÚ), ESTADOS AELC y UNIÓN EUROPEA, toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales, el proceso en cuestión no supera los umbrales establecidos por dichos tratados internacionales.

Así mismo, fue consultada la página virtual del Estado Colombiano www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco, verificando los acuerdos marco en proceso, y no se encontró un acuerdo marco con objeto igual o similar al presente estudio previo.

Esta contratación se requiere para el mes de octubre de 2020.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	ACIERTOS	PROBLEMAS	VALOR
POLICÍA NACIONAL - XSYTEM LTDA.	06-2-10085-18 del 11/09/2018	SOFTWARE PARA DISEÑO GRÁFICO Y AUDIOVISUAL	El contrato se ejecutó de manera oportuna en el tiempo estipulado	Ninguno	$163.500.028,00
http://polired/Institucion/NivelAdministrativo/diraf /CONTRATOS/3.%20CONTRATOS%20SUSCRITOS%20EN%20LA%20VIGENCIA%202018/CONTRATO%2010085-18/CTO%2006-2-10085-18.pdf					

En cuanto a la Adquisición del licenciamiento, se consultó en la página web de contratación pública www.colombiacompra.gov.co, revisando los contratos que se suscribieron por la entidad, durante las últimas tres (03) vigencias (2017, 2018 y 2019), con objeto igual o similar y especificaciones técnicas similares a las requeridas en el presente estudio, para las vigencias 2017 y 2019 no se hallaron procesos suscritos durante las vigencias antes descritas.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que los bienes a adquirir poseen características técnicas uniformes, y que además existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, el presente proceso de contratación se realizará bajo la modalidad de:

"Selección Abreviada Para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes" desarrollada en la normatividad legal vigente: Artículo 2.2.1.2.1.2.1., del Decreto 1082 del 2015, y en cumplimiento al artículo No.2, numeral 2, literal "a" de la Ley 1150 de 2007, además de las normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la

presente contratación; teniendo en cuenta que el bien a adquirir presenta características técnicas uniformes y existen al menos dos empresas que están en la capacidad de satisfacer la necesidad.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

La experiencia del proponente esta descrita en el anexo No. 2 del presente estudio previo.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA

Las licencias serán recibidas en el Almacén de Telemática de la Policía Nacional ubicado en la Calle 64 G 92 – 29 Barrio Álamos de la ciudad de Bogotá, previa revisión del supervisor del contrato y el almacenista de telemática y serán entregadas de acuerdo al siguiente cuadro:

LOTE	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	COEST	23	Software para diseño gráfico y audiovisual por dos años
	DISEC	3	
	DIASE	1	
	DINCO	1	
	OFITE	1	
	INSGE	1	
2	OFITE	1	Software para desarrollo

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución se hará de forma parcial por lote completo, teniendo en cuenta las condiciones técnicas descritas en el anexo No. 2 del presente estudio previo.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la aprobación de la garantía única.

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Nacional – Dirección Administrativa y Financiera cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

Se realizará un (01) pago contra entrega parcial por lote completo de todas las licencias y/o elementos que lo compongan, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura junto con el recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, el manifiesto de importación si son bienes importados y los demás documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, teniendo en cuenta el derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Administrativa y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

5.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato, será el Responsable de Telemática de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas de la Dirección General de la Policía Nacional o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la

Dirección Administrativa y Financiera, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto, según Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018; para lo cual, presentará un informe contra entrega del bien, que deberá ser cargado en la plataforma SECOP II.

Correo electrónico del supervisor del contrato: coest.telem@policia.gov.co
Teléfono: 5159097 y 5159331

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2 y No. 4 del presente estudio previo.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 5 del presente estudio previo.

6. FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación del presente proceso de selección se realizará de forma parcial por lote completo, a través de subasta electrónica, conforme al procedimiento establecido en la plataforma SECOP II.

7. CRITERIOS DE DESEMPATE:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015, en caso de presentarse empate de dos o más ofertas, se tendrán en cuenta, en cuanto sean aplicables, los siguientes criterios de desempate para adjudicar el proceso, así:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

2. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.

3. Preferir la oferta presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

5. Si persiste el empate, la Entidad convocará a una audiencia de sorteo mediante mensaje público, y se seleccionará en orden de elegibilidad mediante el procedimiento de sorteo por balotas al oferente que obtenga el mayor número.

En cualquier caso, los factores de desempate contenidos en los numerales 1 al 3 se aplicarán de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 1 de la Ley 816 de 2003.

8. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el Anexo No. 6 ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO, se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de

contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados no se presentaron inconvenientes, la estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y la necesidad de la Institución, los cuales se relacionan en el Anexo No. 6A del presente estudio previo.

- Anexo No. 1 Estudio del Sector.
- Anexo No. 2 Condiciones técnicas mínimas.
- Anexo No. 3 Certificación de la necesidad
- Anexo No. 4 Obligaciones del Contratista
- Anexo No. 5 Obligaciones de la Policía Nacional
- Anexo No. 6 Matriz de riesgos y la forma de Mitigarlo.
- Anexo No. 6A Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías.
- Anexo No. 7 Ficha técnica de productos o Servicios
- Formulario No. 1 Acuerdo de confidencialidad
- Formulario No. 2 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Formato No. 1 experiencia del proponente
- Formato No. 1.1 clasificación proponente extranjero
- Certificación Plan de Compras
- Solicitudes de Cotización y Cotizaciones
- Certificación de Comercio Exterior
- Concepto Ambiental
- Concepto de Viabilidad

Intendente **EDUARD FORERO GALINDO**
Fotógrafo y/o Camarógrafo - Estructurador Estudio Previo

Intendente **YOHAINE MENDEZ SANTAMARIA**
Responsable Telemática COEST

Coronel **JUAN CARLOS CASTELLANOS ÁLVAREZ**
Jefe Oficina de Comunicaciones Estratégicas

ANEXO No. 1
ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Policía Nacional cuenta con diferentes centros de diseño gráfico, visual, audiovisual, diseño web, e impresos, dotado con equipos de cómputo, salas de edición y graficación, en las áreas de marketing, fotografía profesional, impresión y televisión profesional, los cuales son utilizados para la graficación y edición de contenidos y piezas que manejan información de índole institucional para la Policía Nacional, destinado tanto para el público interno como externo. Esta infraestructura permite que la Oficina de Comunicaciones Estratégicas, supla las necesidades de la Institución en la realización de diseños con estándares de calidad y divulgación de la información especialmente en sitios web.

La Oficina de Comunicaciones Estratégicas y las unidades desconcentradas de Comunicaciones Estratégicas de la DISEC, DIASE, DINCO, INSGE y OFITE realizan productos audiovisuales de calidad, enfocados a generar un impacto visual en sus diseños, esta práctica vanguardista representa un gran compromiso al demandar el cubrimiento de las necesidades del Proceso de Comunicación Pública en la Institución; así mismo, cuenta con equipos y hardware especializado para el uso de las plataformas tecnológicas de diseño profesional en la elaboración de piezas gráficas, de video y audio buscando fortalecer la imagen institucional. En la actualidad el software de diseño utilizado por la Institución, ha cumplido el tiempo de licenciamiento, por tal razón es indispensable realizar la compra de nuevas licencias que permitan solventar esta necesidad y garantizar el correcto desarrollo de la comunicación en la Policía Nacional.

Adobe Systems Incorporated, es líder global en las herramientas y servicios que permiten a sus clientes crear un contenido digital innovador, implantarlo en diversos medios y dispositivos, cuantificarlo y optimizarlo a lo largo del tiempo y conseguir mejores resultados empresariales. En el mercado existen empresas que distribuyen y comercializan productos de la firma bajo el esquema Value Incentive Program Entreprise (VIP Enterprise), este tipo de licenciamiento presenta disponibilidad de personalización de precios al ser Multi-licencia empresarial disminuyendo los costos, siendo así el más beneficioso para la Institución por el tiempo de uso y la cantidad a adquirir.

La Oficina de Telemática de la Policía Nacional cuenta con desarrollos internos como lo es el Sistema de Gestión Documental "GEPOL", los cuales requieren para su desarrollo y operación el uso de librerías y complementos de la Suite DevExpress Universal, siendo una de la más completas en componentes UI para el desarrollo de plataformas Visual Studio .Net como Windows Forms, ASP.NET, MVC entre otras. Dentro de las principales ventajas, se tiene que cuenta con controles para el diseño de aplicaciones de alta complejidad, suministrando el código necesario para la visualización o entorno gráfico de los sistemas de información; así mismo cuenta con la funcionalidad principal para la Policía Nacional del editor de texto y conversión a PDF, necesarios para la operación del Sistema de Gestión Documental en la elaboración de documentos electrónicos.

Con el uso de la Suite de DevExpress, existen beneficios para el desarrollo como lo son la reducción del código fuente necesario para la operación del sistema, aumento de la productividad por cuanto reduce el tiempo en la programación de funcionalidades estándar o comunes, mejorar en la calidad de los desarrollos, toda vez que, al utilizar funciones altamente estandarizadas y probadas a nivel mundial, se disminuye la ocurrencia de error.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se requiere la adquisición de software especializado y licenciado, que garantice la realización de los contenidos gráficos, dado que la Policía Nacional cuenta con el talento humano calificado para realizar diseño gráfico, visual, audiovisual e impreso de alta calidad y así evitar contratar empresas que suplan estas necesidades en la institución.

A continuación, se relacionan los elementos que conforman las licencias cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA DISEÑO GRÁFICO, AUDIOVISUAL Y DESARROLLO".

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD POLICIAL	NECESIDAD TOTAL	ELEMENTOS A CONTRATAR	DEFICIT
1	SOFTWARE PARA DISEÑO GRÁFICO Y AUDIOVISUAL POR DOS AÑOS	COEST	89	23	66
		DISEC	5	3	2
		DIASE	3	1	2
		DINCO	5	1	4
		OFITE	2	1	1
		INSGE	7	1	6
2	SOFTWARE PARA DESARROLLO	OFITE	5	1	4

Mediante comunicación oficial No.S-2020-003260-COTEL-GINTE-15.2 del 06/05/2020, la Oficina de Telemática de la Policía Nacional emite concepto de viabilidad para la adquisición del licenciamiento Adobe Creative Cloud Enterprise y DevExpress Universal, por tanto la señora Coronel Mónica Briceño Beltrán como Coordinadora Enlace de Telemática conceptúa lo siguiente: "(…) *verificadas las características técnicas y soportes que justifican la adquisición del licenciamiento Adobe Creative Cloud Enterprise y DevExpress Universal, estas se encuentran ajustadas a las observaciones y recomendaciones realizadas, por lo que se considera viable técnicamente su adquisición.* (..)".

Una vez verificados los contratos realizados por la Dirección Administrativa y Financiera, se evidencia lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA
	2018
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Compraventa PN DIRAF No. 06-2-10085-18
NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO	06-2-10085-18 del 11/09/2018 SOFTWARE PARA DISEÑO GRÁFICO Y AUDIOVISUAL
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	29
AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A
VALOR DEL CONTRATO	$ 163.500.028,00
FORMA DE PAGO- CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS	Contra entrega
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL SE HAN SIDO EJECUTADOS	RECURSO 10
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO	XSISTEM LTDA.
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	SIN INCONVENIENTES
LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	Almacén de telemática de la Policía Nacional ubicado en la calle 64 G 92 — 29 Barrio Álamos de la ciudad de Bogotá D.C.
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	DE CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA LICENCIA.
VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE EJECUCIÓN)	15 días

Contrato:06-2-10085-18
http://polired/Institucion/NivelAdministrativo/diraf_/CONTRATOS/3.%20CONTRATOS%20SUSCRITOS%20EN%20LA%20VIGENCIA%202018/CONTRATO%2010085-18/CTO%2006-2-10085-18.pdf

*Durante las vigencias 2017 y 2019, no se hallaron procesos similares al presente proceso. ✓

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

Adobe es el líder global en soluciones de marketing y medios digitales, las herramientas y servicios permiten a sus clientes crear un contenido digital innovador, implantarlo en diversos medios y dispositivos, cuantificarlo y optimizarlo a lo largo del tiempo y conseguir mejores resultados empresariales. En el mercado existen empresas que distribuyen y comercializan productos de la firma bajo el esquema de Value Incentive Program Enterprise (VIP Enterprise)

- Global Open Technologies Dirección Calle 96 12 65 of 214 Bogotá, Teléfono: 6218558
- Pos Net Informática Dirección Carrera 15 77 05 local 205 Bogotá, Teléfono: 6409156
- C&S Tecnología S.A. Dirección Calle 5 A 43 B 25 Of 1201 Medellín, Teléfono: 6043334
- Vertical V I.T. Integración de Tecnología Dirección: Carrera 48 C 10 Sur 130 Teléfono 5209430
- Xsystem Dirección: Av. Calle 26 No. 69 D-91 OF 705 Bogotá Teléfono: +57 (1) 4160177 Ext: 116

- **ANÁLISIS DEL SECTOR**

Una vez consultada la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector", publicado en la página de Colombia Compra Eficiente, se realizó el análisis del sector identificando tres áreas a cubrir que corresponden al análisis del mercado, análisis de la demanda, análisis de la oferta, mencionadas áreas se desarrollan en el presente capitulo "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA DISEÑO GRÁFICO, AUDIOVISUAL Y DESARROLLO", el presente análisis del sector se realiza a través de personas naturales o jurídicas, fabricantes o comerciantes nacionales o extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesa de sociedad) y su desarrollo se verificará a continuación:

En Colombia la mayoría de empresas que suministran este tipo de licencias se dedican a la comercialización de productos y licencias desarrollados en el extranjero. Dichas empresas están autorizadas por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio para la comercialización de estos elementos objeto de la presente contratación tales como:

- Global Open Technologies Dirección Calle 96 12 65 of 214 Bogotá, Teléfono: 6218558
- Pos Net Informática Dirección Carrera 15 77 05 local 205 Bogotá, Teléfono: 6409156
- C&S Tecnología S.A. Dirección Calle 5 A 43 B 25 Of 1201 Medellín, Teléfono: 6043334
- Vertical V I.T. Integración de Tecnología Dirección: Carrera 48 C 10 Sur 130 Teléfono 5209430
- Xsystem Dirección: Av. Calle 26 No. 69 D-91 OF 705 Bogotá Teléfono: +57 (1) 4160177 Ext: 116

Los beneficios que se esperan con la presente adquisición es contar con las licencias necesarias y actualizadas, lo cual contribuirá de manera efectiva el cumplimiento de las actividades de las diferentes Oficinas de Comunicaciones Estratégicas de la Policía Nacional.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

a) IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Podrán participar en el proceso todas las personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesa de sociedad futura), que tengan dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo. La convocatoria se limita a MIPYMES siempre y cuando se verifiquen las reglas establecidas en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1032 de 2015.

b) DIRECTORIO DE SECOP II

https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index

Dentro del segmento: Difusión de tecnologías de Información y telecomunicaciones; Familia: Software; Clase: Software de edición y creación de contenidos, una vez verificada la plataforma del SECOP II, se evidencia que se encuentran inscritas en Colombia 755, Eslovaquia 1, Panamá 1, Suiza 1 y Japón 1 empresas bajo los códigos UNSPSC 43232100 y 43232400.

Se tomó del anterior análisis diez (10) personas naturales y/o jurídicas que se encuentran en capacidad de prestar el servicio objeto del presente estudio, y como complemento al análisis se aportan los indicadores financieros descritos en el Registro Único de Proponentes publicados en el Directorio del SECOP II, así:

..	EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	EMPRESA 4	EMPRESA 5
Código UNSPSC:	43232100	43232100	43232100	43232100	43232100
NOMBRE FIRMA	XSYSTEM LTDA	GLOBAL OPEN TECHNOLOGIES SAS	CONSULTORÍAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS S.A.S	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S	DATA TOOLS S.A.
NIT	830.044.977-0	900461960-8	900345403-0	800058607-2	830031757-0
Ciudad de ubicación	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
Dirección ubicación	AV CL 26 No. 69 D-91 OF 705	Calle 96 #12-65 ofc 214	Cra 69 bis No. 35 85	CRA 16A NO. 75-29	Avenida Américas 31-20
Correo electrónico de la oficina	info@xsystemla.com	gerencia@gotec.co	info@ciscsas.com	rdiaz@coem.co	ericka.alfonso@datatools.com.co
Página web	www.xsystemla.com	www.gotec.co	www.ciscsas.com	www.controlesempresariales.com.co	www.datatools.com.co

INFORMACIÓN FINANACIERA:					
Activo Corriente (AC)	$4.912.108.887,00	$624.255.306,00	$136.984.000,00	$64.307.189.418,00	$20.336.806.723,00
Pasivo Corriente (PC)	$3.456.507.948,00	$85.023.763,00	$49.837.398,00	$42.368.845.790,00	$9.711.962.469,00
CAPITAL DE TRABAJO (CP): AC-PC=CP	$1.455.600.939,00	$539.231.543,00	$87.146.602,00	$21.938.343.628,00	$10.624.844.254,00
CAPACIDAD FINANCIERA					
Índice de liquidez:	1.42	7.34	2.74	1.51	2.09
Índice de endeudamiento:	0.62	0.24	0.20	0.67	0.41
Razón de cobertura de intereses:	11.47	7.94	INDETERMINADO	2.01	8.63
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
Rentabilidad del patrimonio:	0.39	0.24	0.15	0.15	0.63
Rentabilidad del activo:	0.14	0.18	0.12	0.04	0.36
	EMPRESA 6	**EMPRESA 7**	**EMPRESA 8**	**EMPRESA 9**	**EMPRESA 10**
Código UNSPSC:	43232400	43232400	43232400	43232400	43232400
NOMBRE FIRMA	AMBIENTES TECNOLOGICOS INTEGRADOS S.A.S	BPM Consulting LTDA Business Process Management Consulting LTDA.	COMUN IT COMUNICACIONES Y TECNOLOGIA SAS	C&S TECNOLOGIA S.A.	ITO SOFTWARE SAS
NIT	901008176-2	900011395-6	900349538-4	811.000.242-8	900372035-8
Ciudad de ubicación	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	MEDELLÍN	MEDELLÍN	BOGOTA D.C.
Dirección ubicación	Calle 75B # 94A 25	Carrera 45 A NO. 128 A 64 OF 307	Cll 4 sur # 43ª-195 ofc 209	Calle 5 A 43 B 25 OF 1201	Carrera 18 # 36 -37
Correo electrónico de la oficina	Carlos.alberto.984@hotmail.com	johanna.orozco@bpmconsulting.com.co	jcgiraldo@comun-it.com	sarteaga@cystecnologia.com.co	ceo@ito-software.com
Página web	www.aticingenieria.com	www.bpmconsulting.com.co	www.comunit.co	www.cystecnologia.com	www.ito-software.com
INFORMACIÓN FINANACIERA:					
Activo Corriente (AC)	$221.213.148,00	$3.932.305.794,00	$280.656.922,00	$7.108.303.000,00	$268.680.150,00
Pasivo Corriente (PC)	$73.783.191,00	$2.112.694.398,00	$169.192.711,00	$4.150.904.000,00	$137.993.741,00
CAPITAL DE TRABAJO (CP): AC-PC=CP	$147.429.957,00	$1.819.611.396,00	$111.464.211,00	$2.957.399.000,00	$130.686.409,00
CAPACIDAD FINANCIERA					
Índice de liquidez:	2.99	1.86	1.65	1.71	1.94
Índice de endeudamiento:	0.51	0.54	0.50	0.56	0.48
Razón de cobertura de intereses:	3.19	22.79	69.53	42.58	31.16
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
Rentabilidad del patrimonio:	0.18	0.89	0.31	0.29	0.88
Rentabilidad del activo:	0.09	0.40	0.15	0.12	0.45

En virtud de la anterior información, se establecen los indicadores financieros mínimos que se exigirán a los posibles oferentes que participarán en el presente proceso, los datos anteriormente relacionados fueron recopilados con diez (10) empresas inscritas en el SECOP II (Proveedores-Directorio Secop) conforme a los códigos UNSPSC requeridos en el presente proceso y confrontación del Registro Único de Proponentes – RUP, documento que cada empresa tiene publicado en el mencionado portal, así:

	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	CAPITAL DE TRABAJO (ACTIVO CORRIENTE PASIVO-CORRIENTE)	RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
PROVEEDOR 1	1.42	0.62	$1.455.600.939,00	11.47	0.39	0.14
PROVEEDOR 2	7.34	0.24	$539.231.543,00	7.94	0.24	0.18
PROVEEDOR 3	2.74	0.20	$87.146.602,00	INDETERMINADO	0.15	0.12
PROVEEDOR 4	1.51	0.67	$21.938.343.628,00	2.01	0.15	0.04
PROVEEDOR 5	2.09	0.41	$10.624.844.254,00	8.63	0.63	0.36
PROVEEDOR 6	2.99	0.51	$147.429.957,00	3.19	0.18	0.09
PROVEEDOR 7	1.86	0.54	$1.819.611.396,00	22.79	0.89	0.40
PROVEEDOR 8	1.65	0.50	$111.464.211,00	69.53	0.31	0.15
PROVEEDOR 9	1.71	0.56	$2.957.399.000,00	42.58	0.29	0.12
PROVEEDOR 10	1.94	0.48	$130.686.409,00	31.16	0.88	0.45

c) INDICADORES FINANCIEROS

Como consecuencia del anterior estudio y después de analizar el sector empresarial, presupuesto oficial, plazo de ejecución, forma de pago, y la información contenida en el DIRECTORIO SECOP II de las diferentes empresas allí registras y con el propósito de establecer indicadores económicos que permitan pluralidad de oferentes y garanticen el respaldo económico para la ejecución del contrato, se establecen mínimos así:

INDICADOR	FÓRMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	>= 1.42
Nivel de Endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	<= 0.67
Capital de Trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente.	>= 100% del presupuesto oficial.
Razón cobertura de intereses	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	>=2.01
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	>=0.15
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional dividida por el activo total	>= 0.04

**Información verificada y aprobada por el estructurador del estudio previo.*

d) COSTOS INDIRECTOS

Los costos indirectos serán asumidos por el oferente y/o contratista.

e) PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DEL BIEN

El producto requerido es desarrollo extranjero, pero es ofertado por canales del fabricante a nivel nacional.

f) MONEDA A CONTRATAR

La contratación se efectuará en moneda legal (pesos colombianos).

g) FORMA DE PAGO

La Policía Nacional – Dirección Administrativa y Financiera cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

Se realizará un (01) pago contra entrega total de todas las licencias y/o elementos que lo compongan, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura junto con el recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, el manifiesto de importación si son bienes importados y los demás documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, teniendo en cuenta el derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Administrativa y Financiera, programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con la reprogramación del trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

4. ANÁLISIS DE PRECIOS

4.1 ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página web de contratación pública www.colombiacompra.gov.co revisando contratos suscritos por otras entidades, durante las últimas vigencias, con objeto igual o similar y especificaciones técnicas afines a las requeridas en el presente estudio, arrojando como resultado lo siguiente:

ENTIDAD Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO Y FECHA	OBJETO	VALOR
BOGOTÁ D.C. TRANSMILENIO S.A.	379-2015 del 06 de octubre de 2015	Contratar la renovación de la suscripción para soporte técnico y actualización del licenciamiento disponible en TRANSMILENIO S.A., del software de diseño gráfico ADOBE CREATIVE CLOUD, durante un (1) año.	$39.867.944,00
Link: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-13-4260949			
MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A.	ADC-2017-084 del 02 de marzo de 2017	COMPRA DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE DISEÑO GRÁFICO	$10.436.300,00
Link: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-4-6412506			

No es factible tomar como referencia el precio de estos antecedentes contractuales, puesto que difieren en especificaciones técnicas con respecto al requerimiento de este proceso.

**Información verificada y aprobada por el estructurador Técnico de la Oficina de Comunicaciones estratégicas.*

4.2 ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS (ÚLTIMA COMPRA)

A continuación, se relaciona el valor unitario de la última contratación adelantada por la Dirección Administrativa y Financiera:

ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
POLICÍA NACIONAL - XSYTEM LTDA	06-2-10085-18 del 11/09/2018	SOFTWARE PARA DISEÑO GRÁFICO Y AUDIOVISUAL	29	$5.637.932,00	$163.500.028,00

Link: http://polired/Institucion/NivelAdministrativo/diraf /CONTRATOS/ 5%20CONTRATOS%20SUSCRITOS%20EN%20LA%20VIGENCIA%202018/CONTRATO%2010085-18/CTO%2006-2-10085-18.pdf

Los valores históricos no serán tomados como referencia dentro del presente proceso, ya que difieren de las especificaciones técnicas requeridas pues el fabricante del software año tras año ha venido mejorando su producto, adicionalmente estas licencias aumentan o disminuyen de valor de acuerdo a la cantidad. Es necesario aclarar que cada uno de estos estudios es diferente de años anteriores, pues la herramienta que planea adquirir la Policía Nacional consta de una suite de aplicaciones para la realización de diferentes productos multimedia (Incluye ámbitos audiovisuales, sonoros, gráficos, fotográficos, entre otros) así mismo, el valor también depende del tiempo de soporte técnico o vida útil de las mismas (actualizaciones) a mayor tiempo, menor es el costo; para el presente estudio el tiempo de soporte técnico es de dos (02) años.

**Información verificada y aprobada por el estructurador Técnico de la Oficina de Comunicaciones estratégicas.*

4.3 ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar cotizaciones a través de la plataforma SECOP II, obteniéndose la siguiente información:

ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO								
NOMBRE	VALOR	CANT	XSYSTEM	GyS SAS	BIM	CyS	GOTEC	MENOR VALOR DEL MERCADO
LOTE 1. SOFTWARE PARA DISEÑO GRÁFICO Y AUDIOVISUAL POR DOS AÑOS	UNITARIO	1	$13.165.288,00	$8.200.000,00	$11.531.500,00	$10.533.471,00	$12.080.502,00	$8.200.000,00
	TOTAL	30	$394.958.640,00	$246.000.000,00	$345.945.000,00	$316.004.130,00	$362.415.060,00	$246.000.000,00

ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO							
NOMBRE	VALOR	CANT	XSYSTEM	GOTEC	BIM	PROYECTIC	MENOR VALOR DEL MERCADO
LOTE 2. SOFTWARE PARA DESARROLLO	UNITARIO	1	$16.694.999,00	$14.026.251,00	$11.470.600,00	$10.000.000,00	$10.000.000,00

Nota: el objeto del presente estudio previo se encuentra exento de IVA, de acuerdo a Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, Articulo 188, numeral 3, literal n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

4.4 ANÁLISIS PRECIOS DE CATÁLOGO (CONSULTAS PAGINAS WEB)

El objeto del presente estudio no se encuentra en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies toda vez que estas plataformas no cuentan con esta clase de bienes por tal motivo no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual. Así mismo se verificó la tienda virtual del estado colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano con el ánimo de establecer si esta clase de servicios se encuentra incluido en el catálogo, sin encontrar que esté se encuentre enunciado o en proceso de virtualización.

Cabe anotar que existen en las páginas de internet las siguientes empresas:

https://www.aplicacionesdinamicas.com/licencias-adobe-colombia
https://www.nexsysla.com/MEX/fabricantes/adobe/productos-adobe
https://www.adobe.com/la/creativecloud/plans.html?sdid=KQPRC&mv=search&s_kwcid=AL!3085!3!232285843676!b!!g!!adobe&ef_id=WtCzEQAABXvGHQGq:20180413133929:s

Estas empresas no aportan información detallada ni precisa de las actividades a desarrollar, ni tampoco los costos que generan las mismas.

**Información verificada y aprobada por el estructurador Técnico de la Oficina de Comunicaciones estratégicas.*

4.5 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Para el valor estimado se tomó el menor valor del mercado, el cual es de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($256.000.000,00) EXENTO DE IVA:

Lote	Unidad ejecuta	Unidad requiere	REC	Rubro presupuestal	Desegragación presupuestal	Descripción	Valor unitario	CANT	Valor total
1	DIRAF	DIASE	10	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	02-01-01-006-02	SOFTWARE PARA DISEÑO GRÁFICO, AUDIOVISUAL	$8.200.000,00	1	$8.200.000,00
		COEST	10				$8.200.000,00	23	$188.600.000,00
		DISEC	10				$8.200.000,00	3	$24.600.000,00
		DINCO	16				$8.200.000,00	1	$8.200.000,00
		OFITE	10				$8.200.000,00	1	$8.200.000,00
		INSGE	10				$8.200.000,00	1	$8.200.000,00
2	DIRAF	OFITE	10	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	02-01-01-006-02	SOFTWARE PARA DESARROLLO	$10.000.000,00	1	$10.000.000,00
TOTAL									**$256.000.000,00**

Nota: el objeto del presente estudio previo se encuentra exento de IVA de acuerdo a Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, Articulo 188, numeral 3, literal n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

ANEXO No. 2
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

REQUISITOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento, a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará inhabilitada.

b. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	LOTE 1 SOFTWARE PARA DISEÑO GRÁFICO Y AUDIOVISUAL POR DOS AÑOS		
	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	El oferente realizará entrega de treinta (30) licencias Adobe Creative Cloud Enterprise y transferencia de conocimiento, por suscripción de mínimo dos (2) años, la cual inicia a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción del supervisor del contrato.		
	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO		
1.1	El oferente realizará transferencia de conocimiento en aspectos de instalación y uso de las licencias adquiridas en actualización de nuevas características los funcionarios de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas en el nivel central quienes utilizarán la franquicia adquirida. La transferencia de conocimiento se dictará en la ciudad de Bogotá D.C. en las instalaciones de la Dirección General de la Policía Nacional o en las que sean más adecuadas previa coordinación con el supervisor del contrato, quien verificará el adecuado desarrollo de la transferencia de conocimiento a través de los medios logísticos y tecnológicos para la misma. En caso de no poder realizar la capacitación de manera presencial, el oferente contará con cualquier plataforma digital (Zoom, Meet, Skype, etc) donde se llevará a cabo la capacitación de manera virtual en tres sesiones para mínimo 30 funcionarios, la cual, será coordinada con el supervisor del contrato, debido a la pandemia COVID-19.		
1.2	El oferente entregará certificado de la actividad, al personal asistente.		
1.3	El oferente deberá brindar el usuario para la administración de la herramienta.		
1.4	La versión de las licencias a entregar, deberá ser la última disponible en el mercado, en español y a nombre de la Policía Nacional de Colombia y deberá incluir las actualizaciones correspondientes durante su vida útil (dos (02) años contados a partir de la entrega e instalación de la licencia).		
1.5	Las licencias deberán estar bajo un Value Incentive Program Enterprise (VIP Enterprise), "Acuerdo de Licencia de Termino Empresarial para Adobe Creative Cloud.		
1.6	Las licencias deben ser compatibles con los sistemas operativos MAC OS X y sistema operativo Windows en sus últimas versiones.		
1.7	El oferente deberá entregar los soportes respectivos de licenciamiento del software adquirido.		
ÍTEM	**LOTE 2 SOFTWARE PARA DESARROLLO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2	El oferente deberá suministrar a la Policía Nacional de Colombia una (1) licencia del software DevExpress Universal a perpetuidad en la última versión productiva disponible en el mercado, que incluye suscripción para soporte y actualizaciones para el primer año de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas:		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
2.1	WinForms Controls: ▪ .NET Core 3.1 Support (CTP) ▪ Data Grid ▪ Charting ▪ Gantt (CTP) ▪ Spreadsheet ▪ Rich Text Editor ▪ Calendar & Scheduling ▪ Diagrams ▪ Ribbon ▪ Toolbar-Menu ▪ Dock Windows ▪ Pivot Grid ▪ Tree List ▪ TreeMap ▪ Property Grid ▪ PDF Viewer ▪ Sunburst ▪ Layout Manager ▪ Map Control ▪ Gauge Controls ▪ Navigation Pane ▪ Tile Control ▪ Live Tile Manager ▪ Printing & Exporting ▪ Spell Checker ▪ Data Editors ▪ MVVM Framework ▪ Themes and Skinning		
2.2	WPF Controls: ▪ .NET Core 3.1 Support ▪ Data Grid ▪ Tree List ▪ Property Grid ▪ Charting ▪ Pivot Grid ▪ Calendar & Scheduling ▪ Spreadsheet ▪ Rich Text Editor ▪ Spell Checker ▪ PDF Viewer ▪ Diagrams ▪ Ribbon ▪ Toolbar-Menu ▪ Dock Windows ▪ Layout Manager ▪ Navigation Controls ▪ Data Editors ▪ Map Control ▪ TreeMap ▪ Gantt Control ▪ Gauge Controls ▪ Printing and Exporting ▪ MVVM Framework ▪ Application Themes		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
2.3	ASP.NET Web Forms Controls: ▪ Data Grid ▪ Charting ▪ Ribbon ▪ Spreadsheet ▪ Rich Text Editor ▪ Calendar & Scheduling ▪ Card View ▪ Site Navigation and Layout ▪ Docking and Popups ▪ Pivot Grid ▪ Tree List ▪ Vertical Grid ▪ HTML Editor ▪ Gauge Controls ▪ Image and Data Browsing ▪ File Management ▪ Multi-Purpose Site Controls ▪ Printing & Exporting ▪ Spell Checker ▪ Data Editors ▪ Themes and Skinning ▪ Diagram (CTP) ▪ Gantt (CTP)		
2.4	ASP.NET MVC Extensions: ▪ Data Grid ▪ Charting ▪ Ribbon ▪ Spreadsheet ▪ Rich Text Editor ▪ Calendar & Scheduling ▪ Card View ▪ Site Navigation and Layout ▪ Docking and Popups ▪ Pivot Grid ▪ Tree List ▪ Vertical Grid ▪ HTML Editor ▪ Image and Data Browsing ▪ File Management ▪ Printing & Exporting ▪ Spell Checker ▪ Data Editors ▪ Themes and Skinning ▪ Diagram (CTP) ▪ Gantt (CTP)		
2.5	ASP.NET MVC Client-Side Controls: ▪ Data Grid ▪ Charting ▪ Calendar & Scheduling ▪ Pivot Grid ▪ TreeList ▪ HTML/Markdown Editor (CTP) ▪ Diagram (CTP) ▪ Gantt (CTP) ▪ File Management (CTP) ▪ Form Layout ▪ Data Editors ▪ Gauge Controls ▪ Map Control ▪ Web Navigation and Layout ▪ Dialogs and Notifications ▪ Multi-Purpose Web Controls ▪ Data Export ▪ Theme Builder		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
2.6	ASP.NET Core Controls: ▪ .NET Core 3.1 Support ▪ Data Grid ▪ Charting ▪ Calendar & Scheduling ▪ Pivot Grid ▪ TreeList ▪ HTML/Markdown Editor (CTP) ▪ Diagram (CTP) ▪ Gantt (CTP) ▪ File Management (CTP) ▪ Form Layout ▪ Data Editors ▪ Gauge Controls ▪ Map Control ▪ Web Navigation and Layout ▪ Dialogs and Notifications ▪ Multi-Purpose Web Controls ▪ Data Export ▪ Theme Builder		
2.7	ASP.NET Core Office Controls: ▪ .NET Core 3.1 Support ▪ Spreadsheet ▪ Rich Text Editor ▪ Printing & Export		
2.8	ASP.NET Bootstrap Controls: ▪ Data Grid ▪ CardView ▪ Charting ▪ Ribbon ▪ Rich Text Editor ▪ File Manager ▪ Scheduler ▪ Site Navigation and Layout ▪ Sparkline ▪ Spreadsheet ▪ Data Editors ▪ Themes and Skinning		
2.9	JavaScript - jQuery, Angular, React, Vue: ▪ React Data Grid ▪ React Chart ▪ React Scheduler (Beta) ▪ Angular Integration ▪ React Integration ▪ Vue Integration ▪ jQuery Integration ▪ Data Grid ▪ Charting ▪ Calendar & SchedulingPivot Grid ▪ TreeList ▪ HTML/Markdown Editor (CTP) ▪ Diagram (CTP) ▪ Gantt (CTP) ▪ File Management (CTP) ▪ Form Layout ▪ Data Editors ▪ Gauge Controls ▪ Map Control ▪ Web Navigation and Layout ▪ Dialogs and Notifications ▪ Multi-Purpose Web Controls ▪ Data Export ▪ Theme Builder		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
2.10	Blazor UI Components: ▪ Data Grid ▪ Charting ▪ Pivot Grid ▪ Scheduler ▪ TreeView ▪ Form Layout ▪ Pager ▪ Popup Window ▪ Tabs ▪ Data Editors ▪ Upload		
2.11	UWP Controls: ▪ Data Grid ▪ Charting ▪ Ribbon ▪ Scheduler ▪ PDF Viewer ▪ Gauge Controls ▪ Map Control ▪ Range Control ▪ Application Navigation Controls ▪ Layout Control ▪ Data Editors		
2.12	Reporting: ▪ .NET Core 3.1 Support (Desktop CTP, Web RTM) ▪ Report Designer ▪ WinForms Report Viewer ▪ WinForms End-User Report Designer ▪ HTML5 Report Viewer ▪ ASP.NET Web Forms Report Viewer ▪ ASP.NET Web Forms End-User Report Designer ▪ ASP.NET MVC Report Viewer ▪ ASP.NET MVC End-User Report Designer ▪ ASP.NET Core Report Viewer ▪ ASP.NET Core End-User Report Designer ▪ WPF Report Viewer ▪ WPF End-User Report Designer		
2.13	SNAP - Word Inspired WYSIWYG Report Designer: ▪ XPO - ORM Library ▪ High Performance ORM ▪ Full Support for 12 Database Engines ▪ .NET Core and Standard 2.0 Support ▪ Visual Data Model Designer		
2.14	Office File API (Basic): ▪ .NET Core 3.1 Support ▪ .NET Standard 2.0+ Support (Windows, Linux, MacOS) ▪ Excel Export Library ▪ Word Processing Document API (DOC, RTF)		
2.15	Office File API (Complete): ▪ .NET Core 3.1 Support ▪ .NET Standard 2.0+ Support (Windows, Linux, MacOS) ▪ Spreadsheet Document API (XLSX, XLS) ▪ Excel Export Library ▪ Word Processing Document API (DOC, RTF) ▪ PDF Document API ▪ DevExpress Snap Report API ▪ Barcode Generation API ▪ Zip Compression and Archive API ▪ Unit Conversion API ▪ Data Visualization Dashboard		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
2.16	XAF - App Framework: ▪ .NET Core 3.1 Support (CTP)		
2.17	Xamarin.Forms UI Controls: ▪ Data Grid ▪ Charts ▪ Scheduler ▪ TabView ▪ Navigation Drawer		
2.18	Native Mobile UI Controls: ▪ Charting Library (iOS, Android, Xamarin Wrappers) ▪ CodeRush ▪ VS 2019 Support ▪ VS 2017 Support ▪ VS 2015 Support ▪ Roslyn-Powered Superior Performance ▪ C#, VB.NET, XAML		
2.19	CodeRush Classic: ▪ VS 2015 Support ▪ VS 2012, 2013 Support ▪ C#, VB.NET, XAML ▪ HTML, ASP.NET, CSS, Razor, JavaScript ▪ TestCafe Studio: Functional Web Testing ▪ Coded UI Support for WinForms Controls		
2.20	Source Code: ▪ WinForms Controls ▪ ASP.NET Controls ▪ WPF Controls ▪ UWP Controls ▪ JavaScript - jQuery, Angular, React ▪ XPO - ORM Library ▪ Office File API ▪ Data Visualization Dashboard ▪ eXpressApp Framework		
2.21	Technical Support		
2.22	Priority Support		
2.23	El contratista deberá suministrar todas las claves de acceso del fabricante para ingreso al portal y descargar la última versión productiva disponible del mercado DevExpress Universal, al equipo de cómputo del Grupo de Implementación Tecnológica de la Oficina de Telemática.		
2.24	El contratista deberá entregar al Grupo de Implementación Tecnológica de la Oficina de Telemática las claves de activación de la licencia, para que una vez que el software haya sido descargado, sea posible instalar y activar la licencia de uso en la estación de trabajo que en principio será la única sobre la cual se podrá trabajar la suite adquirida.		
ÍTEM	**ASISTENCIA TÉCNICA APLICA PARA LOS LOTES 1 Y 2**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3	El contratista deberá brindar soporte técnico de las licencias por un periodo de dos (02) años para el licenciamiento del lote No 1, y de un (01) año para el licenciamiento del lote No 2, contados a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción del supervisor del contrato, donde se certifique la entrega e instalación de las licencias adquiridas mediante el presente proceso.		
3.1	Soporte: el oferente deberá proveer una línea de soporte para que la Policía Nacional pueda reportar inconvenientes con el software involucrado en la presente contratación los cuales deben ser solucionados dentro de los tres (03) días siguientes.		

ÍTEM	COMPONENTE AMBIENTAL APLICA PARA TODOS LOS LOTES	CUMPLE	NO CUMPLE
	El contratista deberá dar cumplimiento a la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental, cuando se realice actividad de instalación de la licencia dentro de las instalaciones del complejo de la Dirección General de la Policía Nacional (DIPON), e involucre las unidades del alcance del Sistema de Gestión Ambiental o alguno de los procesos: (Convivencia y Seguridad Ciudadana, Prevención, Logística y Abastecimiento, Administración de Recursos Financieros, Direccionamiento del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Direccionamiento del SGI, Mejora Continua e Innovación , Direccionamiento Tecnológico, Integridad Policial, Comunicación Pública, Control Interno, Actuación Jurídica y Gestión Documental y Relaciones Internacionales), así como las actividades y servicios generados de estos procesos.		
3.2	Los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales ambiental y las condiciones mínimas ambientales; con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución. Así como, el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional: *"En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución".*		
	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA		
3.3	**PROPONENTE NACIONAL Y/O EXTRANJERO** El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación: El oferente deberá demostrar su experiencia hasta la fecha de cierre de la presente contratación, mediante la celebración de contratos de venta o suministro de software con entidades públicas y/o privadas, ejecutados y/o liquidados, para tal efecto se verificará en el Registro Único de Proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre de la presente contratación, así: • Para el lote 1 su valor sumado sea por un valor igual o mayor a 280,25 SMMLV para el presente proceso de contratación • Para el lote 2 su valor sumado sea por un valor igual o mayor a 11, 39 SMMLV para el presente proceso de contratación • En caso de presentarse para los lotes 1 y 2 su valor sumado será igual o mayor a 291.64 SMMLV para el presente proceso de contratación. **Nota 1:** el Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme. **Nota 2**: en la presentación de la oferta el oferente deberá diligenciar y entregar el **Formato No. 1**, donde colocará los contratos que considere para la evaluación de la experiencia mínima requerida. **Nota 3:** en el evento de presentarse un proponente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia deberá diligenciar el **Formato No. 1.1** Clasificación Proponente Extranjero. **Nota 4:** en caso de que se allegue certificaciones de experiencia en moneda extranjera, se hará la conversión a peso colombiano de acuerdo al valor de la tasa cambiaria que aplicó al momento de suscribir el contrato certificado, la cual será verificada con el Banco de la Republica.		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	Nota 5: los contratos que acrediten la experiencia deberán estar Clasificados en el código solicitado en el presente estudio previo y la sumatoria de las cuantías (presupuestos) deberá superar las cuantías relacionadas en el siguiente cuadro: **Relación del contrato (s) celebrado(s) Código del clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel** / **Valor expresado en SMMLV** 43232100 - Software de edición y creación de contenidos: 280,25 43232400 - Programas de desarrollo: 11,39 ***VALOR REFERENCIA SMMLV 2020: $ 877.803,00** *Cuando los documentos no indiquen su valor en SMMLV, o si estos son de años anteriores a 2020, se hará la respectiva conversión de acuerdo al año en que termino el contrato. La verificación será realizada por el comité evaluador técnico. **Nota 6:** si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Dirección Administrativa y Financiera tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. **Nota 7:** en el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes; no obstante, la misma puede ser certificada por un integrante. **Nota 8:** en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite. **Nota 9:** en el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso. **Nota 10:** si en la Información relacionada en el RUP para acreditar la experiencia mínima, se requiere verificar, la entidad se reserva el derecho de solicitar documentación adicional para verificar la información de la documentación entregada.		

Intendente **EDUARD FORERO GALINDO**
Fotógrafo y/o Camarógrafo - Estructurador Estudio Previo

Intendente **YOHAINE MÉNDEZ SANTAMARIA**
Responsable Telemática COEST

ANEXO No. 3

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD.

En mí calidad de Responsable de Telemática de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que consultando las vigencias de las licencias que actualmente posee la Policía Nacional, en la actualidad no tiene ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA DISEÑO GRÁFICO, AUDIOVISUAL Y DESARROLLO y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de la misma.

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD POLICIAL	NECESIDAD TOTAL	ELEMENTOS A CONTRATAR	DEFICIT
1	SOFTWARE PARA DISEÑO GRÁFICO Y AUDIOVISUAL POR DOS AÑOS	COEST	89	23	66
		DISEC	5	3	2
		DIASE	3	1	2
		DINCO	5	1	4
		OFITE	2	1	1
		INSGE	7	1	6
2	SOFTWARE PARA DESARROLLO	OFITE	5	1	4

Firma,

Intendente YOHAINE MÉNDEZ SANTAMARIA
Responsable Telemática COEST

ANEXO No. 4
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
10. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
11. De prestar soporte técnico dentro de algunas de las instalaciones policiales el oferente y futuro contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio.
12. Garantizar que todo el material que se entregará a la Policía Nacional de forma digital lo realicen en un medio reutilizable, los escritos deberán estar ajustado de acuerdo a la directiva presidencial 04 del 2012 "Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la administración pública" (Aplica a los contratos que deben presentar informes o información).
13. Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El oferente y futuro contratista deberá presentar los permisos, licencias que dieran lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente y futuro contratista.
14. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del servicio de adquisición de los equipos, serán asumidas como responsabilidad del contratista.
15. El contratista se compromete con la Policía Nacional, a entregar certificado de disposición final de los elementos técnicos cambiados a los equipos en aplicación de la garantía durante el tiempo de la misma, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y ente de control (Ministerio del Medio Ambiente).
16. El oferente contará con cualquier plataforma digital (Zoom, Meet, Skype, etc) donde se llevará a cabo la capacitación de manera virtual en tres sesiones para mínimo 30 funcionarios, la cual, será coordinada con el supervisor del contrato, debido a la pandemia COVID-19.

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo Condiciones Técnicas Mínimas.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 6

MATRIZ DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLO

MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS																						
NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE NO SE DE CUMPLIMIENTO A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA HERRAMIENTA	RETRASO EN LA INSTALACIÓN DE LA HERRAMIENTA A LOS EQUIPOS ESTIPULADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LO CUAL AFECTA LA UTILIZACIÓN DE LOS MISMOS	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE PERSONAL IDÓNEO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS, ELECTRÓNICA Y/O AFINES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA LICENCIA.	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CONTRATISTA	DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO
2	ESPECÍFICO	INTERNO	IMPLEMENTACIÓN	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTEN PROBLEMAS TÉCNICOS EN EL FUNCIONAMIENTO E INSTALACIÓN DE LA SOLUCIÓN EN LOS EQUIPOS DETERMINADOS	FALLA TOTAL DE LOS EQUIPOS POR NO CONTAR CON EL SOPORTE ADECUADO (TIEMPO Y CALIDAD)	3	3	6	ALTO	ENTIDAD Y CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ EL CONTRATISTA DEBERÁ CAPACITAR Y SOCIALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN AL PERSONAL TÉCNICO DE LA INSTITUCIÓN.	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CONTRATISTA	DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN, SACANDO PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS LA INFORMACIÓN PARA FINES DISTINTOS A LOS PREVISTOS EN EL CONTRATO.	FUGA O FILTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA POR PARTE DE LOS TÉCNICOS DISPUESTOS POR LA EMPRESA.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA DEBERÁ EXTENDER A SUS EMPLEADOS UN ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL GRUPO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL.	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE LA GARANTÍA TÉCNICA Y DE ACTUALIZACIÓN NO CUMPLA CON LO ESTIPULADO DOS (02) AÑOS PARA LOTE 1 Y UN (01) AÑO PARA LOTE 2, EN LA ACEPTACIÓN DEL CONTRATO.	FALLA TOTAL DE LA SOLUCIÓN, POR NO CONTAR CON EL SOPORTE ADECUADO (TIEMPO Y CALIDAD) EN LAS LICENCIAS ESTIPULADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA DEBERÁ OTORGAR LA GARANTÍA TÉCNICA DE LOS BIENES Y SERVICIOS POR UN PERIODO MÍNIMO DE 3 AÑOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LAS LICENCIAS	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CONTRATISTA	DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO
5	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	FINANCIERO	FLUCTUACIÓN DE LA TASA DE CAMBIO.	INCREMENTOS Y/O DECREMENTOS EN EL VALOR FINAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA AL MOMENTO DE PRESENTAR SU OFERTA DEBERÁ CONSIDERAR LA FLUCTUACIÓN DE LA TASA DE CAMBIO EN EL VALOR FINAL DEL CONTRATO.	2	3	5	MEDIO	SI	CONTRATISTA	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	TERMINACIÓN CONTRATO	OFERTA ECONÓMICA	CUANDO OCURRA EL EVENTO
6	GENERAL	EXTERNO	EXTERNO	OPERACIONAL	QUE LOS OFERENTES NO TENGAN LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN	NO SE DE CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ REQUERIR EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ESTUDIO PREVIO CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	2	4	6	ALTO	NO	SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO
7	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	RIESGO ASOCIADO A QUE LOS OFERENTES NO SEA FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.	QUE LOS ELEMENTOS NO TENGAN LA CALIDAD REQUERIDA	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ ESTABLECER EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ESTUDIO PREVIO LAS CERTIFICACIONES DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO O FABRICANTE PARA LOS POSIBLES OFERENTES	2	4	6	ALTO	NO	SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO

8	ESPECÍFICO	INTERNO	IMPLEMENTACIÓN	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTEN PROBLEMAS TÉCNICOS EN EL FUNCIONAMIENTO E INSTALACIÓN DE LA SOLUCIÓN EN LOS EQUIPOS DETERMINADOS	FALLA TOTAL DE LOS EQUIPOS POR LA MALA CONFIGURACIÓN DURANTE LA INSTALACIÓN DE LAS LICENCIAS	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD Y CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ EL CONTRATISTA DEBERÁ CAPACITAR Y SOCIALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN AL PERSONAL TÉCNICO DE LA INSTITUCIÓN	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CONTRATISTA	DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO

NOTA: con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional, así como el análisis realizado por la Entidad para su mitigación y gestión, de igual forma corresponde al estructurador del estudio previo, analizar los riesgos a los cuales se expone la entidad y el oferente frente a la ejecución del contrato, por cuanto cada proyecto es único en los factores ambientales, económicos, políticos, sociales, tecnológicos, entre otros.

Intendente **EDUARD FORERO GALINDO**
Fotógrafo y/o Camarógrafo - Estructurador Estudio Previo

TE. Esteban Cotero Franco
Analista de Riesgos y Seguros DIRAF

ANEXO No. 6A

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía De Seriedad	RIESGO JURÍDICO	La no suscripción del contrato sin justa causa	Diez por ciento (10%) del Monto Del Presupuesto Oficial	OFERENTES	Desde la presentación de la oferta y por (4) meses más	Ampara la no suscripción del contrato sin justa causa por el diez por ciento (10%) del presupuesto oficial desde la presentación de la oferta y por cuatro (4) meses más.
	RIESGO JURÍDICO	La no aplicación de la vigencia de la garantía de seriedad de oferta cuando el termino previsto en la invitación para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el termino previsto para la suscripción del contrato se prorrogue siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres meses.				
	RIESGO JURÍDICO	La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.				
	RIESGO JURÍDICO	El retiro de la oferta después de vencido el termino fijado para la presentación de las ofertas.				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario más.	Ampara el riesgo de incumplimiento vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario más. La estimación del riesgo cubre el veinte por ciento (20%) del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Calidad de los bienes y servicios	Cincuenta por ciento (50%) del valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y dos (2) años más contados a partir de la entrega y recibido a satisfacción del software por lote contratado.	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes y servicios vigente por un término igual a la vigencia del contrato y dos (2) años más contados a partir de la entrega y recibido a satisfacción del software por lote contratado. La estimación cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no entrega de los bienes o mala prestación del bien y/o servicio de instalación buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato.
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales.	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años mas	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única.	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario.	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía.
Multa	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Cláusula Penal Pecuniaria	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento total – declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total de contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional incumplimiento parcial del contrato. Esta cláusula operará por el simple retardo.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

OTROS RIESGOS DERIVADOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Garantía Técnica	RIESGO OPERATIVO	Malfuncionamiento del software en los equipos por desperfecto de y/o mal desarrollo de fábrica presentado.	Valor desperfecto y/o desconfiguración de las herramientas de los softwares.	Contratista Que la garantía técnica y de actualización no cumpla con lo estipulado, en la aceptación del contrato.	Garantía técnica debe amparar el software por un término de dos (02) años para el lote 1 y un (01) año para lote 2, contados a partir de la entrega y recibido a satisfacción del software y sus licencias.	Ampara el correcto funcionamiento de las herramientas incluidas en el software desde el momento de su entrega y hasta por el periodo estipulado en las especificaciones técnicas.

NOTA: para la elaboración de los anexos 6 y 6A del presente estudio previo, se tuvieron en cuenta las garantías y el análisis de riesgos de los procesos de contratación con objeto similar, celebrados por la Entidad en las vigencias anteriores

Intendente **EDUARD FORERO GALINDO**
Fotógrafo y/o Camarógrafo - Estructurador Estudio Previo

TE. Esteban Talero Franco
Analista de Riesgos y Seguros DIRAF

ANEXO No. 7
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTOS O SERVICIOS

ÍTEM	LOTE 1 SOFTWARE PARA DISEÑO GRÁFICO Y AUDIOVISUAL POR DOS AÑOS
	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
1	El oferente realizará entrega de treinta (30) licencias Adobe Creative Cloud Enterprise y transferencia de conocimiento, por suscripción de mínimo dos (2) años, la cual inicia a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción del supervisor del contrato.
	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO
1.1	El oferente realizará transferencia de conocimiento en aspectos de instalación y uso de las licencias adquiridas en actualización de nuevas características los funcionarios de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas en el nivel central quienes utilizarán la franquicia adquirida. La transferencia de conocimiento se dictará en la ciudad de Bogotá D.C. en las instalaciones de la Dirección General de la Policía Nacional o en las que sean más adecuadas previa coordinación con el supervisor del contrato, quien verificará el adecuado desarrollo de la transferencia de conocimiento a través de los medios logísticos y tecnológicos para la misma. En caso de no poder realizar la capacitación de manera presencial, el oferente contará con cualquier plataforma digital (Zoom, Meet, Skype, etc) donde se llevará a cabo la capacitación de manera virtual en tres sesiones para mínimo 30 funcionarios, la cual, será coordinada con el supervisor del contrato, debido a la pandemia COVID-19.
1.2	El oferente entregará certificado de la actividad, al personal asistente.
1.3	El oferente deberá brindar el usuario para la administración de la herramienta.
1.4	La versión de las licencias a entregar, deberá ser la última disponible en el mercado, en español y a nombre de la Policía Nacional de Colombia y deberá incluir las actualizaciones correspondientes durante su vida útil (dos (02) años contados a partir de la entrega e instalación de la licencia).
1.5	Las licencias deberán estar bajo un Value Incentive Program Enterprise (VIP Enterprise), "Acuerdo de Licencia de Termino Empresarial para Adobe Creative Cloud.
1.6	Las licencias deben ser compatibles con los sistemas operativos MAC OS X y sistema operativo Windows en sus últimas versiones.
1.7	El oferente deberá entregar los soportes respectivos de licenciamiento del software adquirido.
ÍTEM	**LOTE 2 SOFTWARE PARA DESARROLLO**
2	El oferente deberá suministrar a la Policía Nacional de Colombia una (1) licencia del software DevExpress Universal a perpetuidad en la última versión productiva disponible en el mercado, que incluye suscripción para soporte y actualizaciones para el primer año de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas:
2.1	WinForms Controls: ▪ .NET Core 3.1 Support (CTP) ▪ Data Grid ▪ Charting ▪ Gantt (CTP) ▪ Spreadsheet ▪ Rich Text Editor ▪ Calendar & Scheduling ▪ Diagrams ▪ Ribbon ▪ Toolbar-Menu ▪ Dock Windows ▪ Pivot Grid ▪ Tree List ▪ TreeMap ▪ Property Grid ▪ PDF Viewer ▪ Sunburst ▪ Layout Manager ▪ Map Control ▪ Gauge Controls ▪ Navigation Pane ▪ Tile Control ▪ Live Tile Manager ▪ Printing & Exporting ▪ Spell Checker ▪ Data Editors

	▪ MVVM Framework ▪ Themes and Skinning
2.2	WPF Controls: ▪ .NET Core 3.1 Support ▪ Data Grid ▪ Tree List ▪ Property Grid ▪ Charting ▪ Pivot Grid ▪ Calendar & Scheduling ▪ Spreadsheet ▪ Rich Text Editor ▪ Spell Checker ▪ PDF Viewer ▪ Diagrams ▪ Ribbon ▪ Toolbar-Menu ▪ Dock Windows ▪ Layout Manager ▪ Navigation Controls ▪ Data Editors ▪ Map Control ▪ TreeMap ▪ Gantt Control ▪ Gauge Controls ▪ Printing and Exporting ▪ MVVM Framework ▪ Application Themes
2.3	ASP.NET Web Forms Controls: ▪ Data Grid ▪ Charting ▪ Ribbon ▪ Spreadsheet ▪ Rich Text Editor ▪ Calendar & Scheduling ▪ Card View ▪ Site Navigation and Layout ▪ Docking and Popups ▪ Pivot Grid ▪ Tree List ▪ Vertical Grid ▪ HTML Editor ▪ Gauge Controls ▪ Image and Data Browsing ▪ File Management ▪ Multi-Purpose Site Controls ▪ Printing & Exporting ▪ Spell Checker ▪ Data Editors ▪ Themes and Skinning ▪ Diagram (CTP) ▪ Gantt (CTP)
2.4	ASP.NET MVC Extensions: ▪ Data Grid ▪ Charting ▪ Ribbon ▪ Spreadsheet ▪ Rich Text Editor ▪ Calendar & Scheduling ▪ Card View ▪ Site Navigation and Layout ▪ Docking and Popups

	▪ Pivot Grid ▪ Tree List ▪ Vertical Grid ▪ HTML Editor ▪ Image and Data Browsing ▪ File Management ▪ Printing & Exporting ▪ Spell Checker ▪ Data Editors ▪ Themes and Skinning ▪ Diagram (CTP) ▪ Gantt (CTP)
2.5	ASP.NET MVC Client-Side Controls: ▪ Data Grid ▪ Charting ▪ Calendar & Scheduling ▪ Pivot Grid ▪ TreeList ▪ HTML/Markdown Editor (CTP) ▪ Diagram (CTP) ▪ Gantt (CTP) ▪ File Management (CTP) ▪ Form Layout ▪ Data Editors ▪ Gauge Controls ▪ Map Control ▪ Web Navigation and Layout ▪ Dialogs and Notifications ▪ Multi-Purpose Web Controls ▪ Data Export ▪ Theme Builder
2.6	ASP.NET Core Controls: ▪ .NET Core 3.1 Support ▪ Data Grid ▪ Charting ▪ Calendar & Scheduling ▪ Pivot Grid ▪ TreeList ▪ HTML/Markdown Editor (CTP) ▪ Diagram (CTP) ▪ Gantt (CTP) ▪ File Management (CTP) ▪ Form Layout ▪ Data Editors ▪ Gauge Controls ▪ Map Control ▪ Web Navigation and Layout ▪ Dialogs and Notifications ▪ Multi-Purpose Web Controls ▪ Data Export ▪ Theme Builder
2.7	ASP.NET Core Office Controls: ▪ .NET Core 3.1 Support ▪ Spreadsheet ▪ Rich Text Editor ▪ Printing & Export
2.8	ASP.NET Bootstrap Controls: ▪ Data Grid ▪ CardView ▪ Charting ▪ Ribbon ▪ Rich Text Editor

	▪ File Manager ▪ Scheduler ▪ Site Navigation and Layout ▪ Sparkline ▪ Spreadsheet ▪ Data Editors ▪ Themes and Skinning
2.9	JavaScript - jQuery, Angular, React, Vue: ▪ React Data Grid ▪ React Chart ▪ React Scheduler (Beta) ▪ Angular Integration ▪ React Integration ▪ Vue Integration ▪ jQuery Integration ▪ Data Grid ▪ Charting ▪ Calendar & Scheduling ▪ Pivot Grid ▪ TreeList ▪ HTML/Markdown Editor (CTP) ▪ Diagram (CTP) ▪ Gantt (CTP) ▪ File Management (CTP) ▪ Form Layout ▪ Data Editors ▪ Gauge Controls ▪ Map Control ▪ Web Navigation and Layout ▪ Dialogs and Notifications ▪ Multi-Purpose Web Controls ▪ Data Export ▪ Theme Builder
2.10	Blazor UI Components: ▪ Data Grid ▪ Charting ▪ Pivot Grid ▪ Scheduler ▪ TreeView ▪ Form Layout ▪ Pager ▪ Popup Window ▪ Tabs ▪ Data Editors ▪ Upload
2.11	UWP Controls: ▪ Data Grid ▪ Charting ▪ Ribbon ▪ Scheduler ▪ PDF Viewer ▪ Gauge Controls ▪ Map Control ▪ Range Control ▪ Application Navigation Controls ▪ Layout Control ▪ Data Editors
2.12	Reporting: ▪ .NET Core 3.1 Support (Desktop CTP, Web RTM) ▪ Report Designer ▪ WinForms Report Viewer ▪ WinForms End-User Report Designer

	▪ HTML5 Report Viewer ▪ ASP.NET Web Forms Report Viewer ▪ ASP.NET Web Forms End-User Report Designer ▪ ASP.NET MVC Report Viewer ▪ ASP.NET MVC End-User Report Designer ▪ ASP.NET Core Report Viewer ▪ ASP.NET Core End-User Report Designer ▪ WPF Report Viewer ▪ WPF End-User Report Designer
2.13	SNAP - Word Inspired WYSIWYG Report Designer: ▪ XPO - ORM Library ▪ High Performance ORM ▪ Full Support for 12 Database Engines ▪ .NET Core and Standard 2.0 Support ▪ Visual Data Model Designer
2.14	Office File API (Basic): ▪ .NET Core 3.1 Support ▪ .NET Standard 2.0+ Support (Windows, Linux, MacOS) ▪ Excel Export Library ▪ Word Processing Document API (DOC, RTF)
2.15	Office File API (Complete): ▪ .NET Core 3.1 Support ▪ .NET Standard 2.0+ Support (Windows, Linux, MacOS) ▪ Spreadsheet Document API (XLSX, XLS) ▪ Excel Export Library ▪ Word Processing Document API (DOC, RTF) ▪ PDF Document API ▪ DevExpress Snap Report API ▪ Barcode Generation API ▪ Zip Compression and Archive API ▪ Unit Conversion API ▪ Data Visualization Dashboard
2.16	XAF - App Framework: ▪ .NET Core 3.1 Support (CTP)
2.17	Xamarin.Forms UI Controls: ▪ Data Grid ▪ Charts ▪ Scheduler ▪ TabView ▪ Navigation Drawer
2.18	Native Mobile UI Controls: ▪ Charting Library (iOS, Android, Xamarin Wrappers) ▪ CodeRush ▪ VS 2019 Support ▪ VS 2017 Support ▪ VS 2015 Support ▪ Roslyn-Powered Superior Performance ▪ C#, VB.NET, XAML
2.19	CodeRush Classic: ▪ VS 2015 Support ▪ VS 2012, 2013 Support ▪ C#, VB.NET, XAML ▪ HTML, ASP.NET, CSS, Razor, JavaScript ▪ TestCafe Studio: Functional Web Testing ▪ Coded UI Support for WinForms Controls
2.20	Source Code: ▪ WinForms Controls ▪ ASP.NET Controls ▪ WPF Controls ▪ UWP Controls ▪ JavaScript - jQuery, Angular, React ▪ XPO - ORM Library

	▪ Office File API ▪ Data Visualization Dashboard ▪ eXpressApp Framework
2.21	Technical Support
2.22	Priority Support
2.23	El contratista deberá suministrar todas las claves de acceso del fabricante para ingreso al portal y descargar la última versión productiva disponible del mercado DevExpress Universal, al equipo de cómputo del Grupo de Implementación Tecnológica de la Oficina de Telemática.
2.24	El contratista deberá entregar al Grupo de Implementación Tecnológica de la Oficina de Telemática las claves de activación de la licencia, para que una vez que el software haya sido descargado, sea posible instalar y activar la licencia de uso en la estación de trabajo que en principio será la única sobre la cual se podrá trabajar la suite adquirida.
ÍTEM	**ASISTENCIA TÉCNICA APLICA PARA LOS LOTES 1 Y 2**
3	El contratista deberá brindar soporte técnico de las licencias por un periodo de dos (02) años para el licenciamiento del lote No 1, y de un (01) año para el licenciamiento del lote No 2, contados a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción del supervisor del contrato, donde se certifique la entrega e instalación de las licencias adquiridas mediante el presente proceso.
3.1	Soporte: el oferente deberá proveer una línea de soporte para que la Policía Nacional pueda reportar inconvenientes con el software involucrado en la presente contratación los cuales deben ser solucionados dentro de los tres (03) días siguientes.
	COMPONENTE AMBIENTAL APLICA PARA TODOS LOS LOTES
3.2	El contratista deberá dar cumplimiento a la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental, cuando se realice actividad de instalación de la licencia dentro de las instalaciones del complejo de la Dirección General de la Policía Nacional (DIPON), e involucre las unidades del alcance del Sistema de Gestión Ambiental o alguno de los procesos: (Convivencia y Seguridad Ciudadana, Prevención, Logística y Abastecimiento, Administración de Recursos Financieros, Direccionamiento del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Direccionamiento del SGI, Mejora Continua e Innovación , Direccionamiento Tecnológico, Integridad Policial, Comunicación Pública, Control Interno, Actuación Jurídica y Gestión Documental y Relaciones Internacionales), así como las actividades y servicios generados de estos procesos, Los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales ambiental y las condiciones mínimas ambientales; con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución. Así como, el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional: *"En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución".*

Intendente **EDUARD FORERO GALINDO**
Fotógrafo y/o Camarógrafo - Estructurador Estudio Previo

Intendente **YOHAINE MÉNDEZ SANTAMARIA**
Responsable Telemática COEST

FORMULARIO No. 1

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El(los) suscrito(s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la **POLICÍA NACIONAL** adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal para la ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA DISEÑO GRÁFICO, AUDIOVISUAL Y DESARROLLO.

SEGUNDO: que **EL PROPONENTE** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la Nación.

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** revelada por **LA POLICÍA NACIONAL** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **CONTRATO**, la información que le sea entregada directamente por **LA POLICÍA NACIONAL** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **CONTRATO**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**.

5. Reconocer que el recibo de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de **LA POLICÍA NACIONAL**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, los Acuerdos de Confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente Acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar

en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **CONTRATO**.

7. **El PROPONENTE** mantendrá una lista de usuarios de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que será entregada **AL PROPONENTE** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el **CONTRATO.**

9. No utilizar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **CONTRATO**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **CONTRATO**.

11. No usar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de **LA POLICÍA NACIONAL**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de **LA POLICÍA NACIONAL**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

_____

Representante Legal proponente
Nombre:
Documento Identidad

FORMULARIO No. 2

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Referencia: compromisos con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA DISEÑO GRÁFICO, AUDIOVISUAL Y DESARROLLO"

El(los) suscrito(s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación. La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto No. 723 de 2013, art. 16)
Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua.

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y a la aparición de enfermedades de origen laboral.

Definir y gestionar los recursos para la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles

Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas.

Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", el contratista se obliga a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4º y artículo 7º, en los numerales 1.2 y 1.3, así:

1.2. Para la ejecución del contrato: adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato, la persona natural o jurídica deberá:

1.2.1. desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

1.2.2. Evidenciar la actividad participación en las actividades que la Policía Nacional o el contratante desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

1.2.3. Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

1.2.4. Participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por el contratante para el área donde desarrollará las actividades.

1.2.5. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

1.2.6. Practicarse los exámenes ocupacionales que la Policía Nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual.

1.2.7. Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

1.2.8 Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista.

1.3. Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá:

1.3.1. Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE: _____

Fecha: _____

Empresa: _____

FORMATO No. 1

	RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.
	NOMBRE DEL PROPONENTE:
	FECHA: _____

consecutivo	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACION PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.
				I	UT	C				
1										
2										
3										
4										
5										
TOTAL										

	I: INDIVIDUAL
	UT: UNION TEMPORAL
	C: CONSORCIO

_____
FIRMA REP. LEGAL / PERSONA NATURAL
C.C. No.
Matricula Profesional No

FORMATO No. 1.1

CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO.

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes" según el lote ofertado, así

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE

Autorizo a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

En constancia de lo anterior se suscribe en la Ciudad de_____, a los _____

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente
Vo.Bo. apoderado o persona natural
Identificación

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: REALIZAR PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 14/05/2012	CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 2		

FECHA: 28-07-2020

CERTIFICADO No. 058

UNIDAD EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO CUBS	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
DIRAF	DIASE COEST	L5	AGOSTO	43231500	02-01-01-006	02-01-01-006-002	Adquisición en software para diseño grafico, audiovisual y desarrollo.	8.200.000,00	1	8.200.000,00				
								TOTAL	1	8.200.000,00		-	0	-

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **8.200.000,00**

Intendente JEISSON GUILLERMO GONZALEZ ALVAREZ
Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos

Mayor TATIANA JOHANNA ROJAS ROJAS
Jefe de Planeación DIASE

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos

Unidad/Grupo_____

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: REALIZAR PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	POLICIA NACIONAL
Código: IDE-FR-0033		
Fecha: 14/05/2012	CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 2		

FECHA: 09 DE ABRIL DE 2020

CERTIFICADO No. 244

UNIDAD EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CÓDIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
DIRAF	COEST	000J	9	43231500	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	02-01-01-006-02	ADQUISICIÓN EN SOFTWARE PARA DISEÑO GRAFICO, AUDIOVISUAL Y DESARROLLO	8.200.000,00	COEST 23	188.600.000,00				
DIRAF	DISEC	000E	9	43231500	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	02-01-01-006-02	ADQUISICIÓN EN SOFTWARE PARA DISEÑO GRAFICO, AUDIOVISUAL Y DESARROLLO	8.200.000,00	DISEC 3	24.600.000,00				
DIRAF	INSGE	000K	9	43231500	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	02-01-01-006-02	ADQUISICIÓN EN SOFTWARE PARA DISEÑO GRAFICO, AUDIOVISUAL Y DESARROLLO	8.200.000,00	DINCO 1	8.200.000,00				
DIRAF	DINCO	000B	9	43231500	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	02-01-01-006-02	ADQUISICIÓN EN SOFTWARE PARA DISEÑO GRAFICO, AUDIOVISUAL Y DESARROLLO	8.200.000,00	OFITE		1	8.200.000,00		
DIRAF	OFITE	000F	9	43231500	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	02-01-01-006-02	ADQUISICIÓN EN SOFTWARE PARA DISEÑO GRAFICO, AUDIOVISUAL Y DESARROLLO	8.200.000,00	INSGE 1	8.200.000,00				
DIRAF	OFITE	000F	9	43231500	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	02-01-01-006-02	ADQUISICIÓN EN SOFTWARE PARA DESARROLLO	10.000.000,00	1	Lote (2) 10.000.000,00				
							TOTAL		**29**	**239.600.000,00**	**1**	**8.200.000,00**	-	-

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **247.800.000,00**

Nota Solicitud S-2020-001071-COEST del 08-04-2020
Nota Solicitud S-2020-001392-COEST del 15-05-2020
Nota Solicitud modificación S-2020-001994-COEST del 10-07-2020
Nota Solicitud modificación S-2020-002204-COEST del 03-08-2020
Nota Solicitud modificación S-2020-002245-COEST del 10-08-2020

Subteniente JOSÉ DARIÉN MUÑOZ DIAZ
Responsable Direccionamiento Estrategico y de Recursos

Coronel DIEGO ALEJANDRO BOHÓRQUEZ CUBILLOS
Jefe de Planeación DIRAF

RECIBE: Edward Forero
Grado, Nombres y Apellidos

Procesos | Contratos | Proveedores | Menú | Ir a

Pliegos

REF: PN DIRAF COEST 004 2020

Solicitud de información a los Proveedores

UC:DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Equipo:ESTRUCTURADOR / 17/07/2020 9:30 AM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

005 12 39

Publicado

Volver

Suspender | Opciones

Información general | Configuración | Cuestionario | Documentos del Proceso | Proveedores

Información general

Información general

Número del proceso: PN DIRAF COEST 004 2020
Nombre: COTIZACION LICENCIAS
Descripción: ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA DISEÑO GRAFICO, AUDIOVISUAL Y DESARROLLO
Relacionar con otro proceso: Si No
ID técnico: COTIZDOS 1345652

Comprador: DIRAF

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC: 43232100 - Software de edición y creación de contenidos
Lista adicional de códigos UNSPSC: 43232400 - Programas de desarrollo

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? Si No
Motivo de la creación del Proceso sin adquisiciones definidas: Es solicitud de cotización

Dirección de notificaciones

Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

Configuración del equipo y del flujo de aprobación

Seleccione el equipo: ESTRUCTURADOR / 17/07/2020 9:30 AM (UTC -5 horas)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documentos internos

No se han encontrado

Anexar documento | Opciones

Proveedores
UC:DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Equipo:ESTRUCTURADOR / 17/07/2020 9:30 AM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

005 12 39

Configuración

INFORMACIÓN

Identificación

Dar publicidad al proceso: Si No

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para solicitar aclaraciones: 3 días para terminar
Fecha límite para responder la solicitud de información: 5 días para terminar
Fecha de publicación: 17/07/2020 10:20:14 AM

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? Si No

Configuraciones avanzadas

¿Visualizar y editar configuraciones avanzadas? Si No

Cuestionario

Ver Cuestionario | Vista

Subir archivo

Pregunta | Obligatoria | Tipo de respuesta | Peso | Opciones

Proveedores
UC:DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Equipo:ESTRUCTURADOR / 17/07/2020 9:30 AM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

005 12 39

Imprimir PDF | Exportar a Excel ODF

Documentos del Proceso

Comentario

Documentos

Nombre	Clasificación de documento	Descripción		
SOLICITUD COTIZACIÓN 17.07A.pdf		SOLICITUD COTIZACION 17.07A.pdf	Descargar	Detalle

Descargar todos

Proveedores

Para invitar Proveedores al proceso, ¿Desea buscar los Proveedores clasificados en los código UNSPSC del proceso? Si No

Sistema de clasificación UNSPSC: 43232100 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones > Software > **Software de edición y creación de contenidos**
43232400 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones > Software > **Programas de desarrollo**

Notifique a todos de nuevo | Invitar otros proveedores

Todos

Buscar proveedores

Proveedor (773)	Contactos	Primera Última Vista	Invitación directa (0)	Interesados (0)	Respondidas (0)
INFORMATICA COLOMBIA Servicios informáticos Número de documento 9001146721	Teléfono del contacto: 7454777 Fax: 7454777 correo electrónico del contacto: mpbecerra@stefanini.com				
ITO SOFTWARE SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 9003720356	Teléfono del contacto: 2872061				
PC MICROS SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 860403052	Teléfono del contacto: 3690480 Fax: 3690481 correo electrónico del contacto: jarmeA santamaria@pcmicros.com				

1

Exportar a Excel ODF | Exportar PDF

Volver

Cancelar proceso | Suspender | Opciones

Información general

Información general

Nombre de la oferta [illegible]
Número del proceso [illegible]
Tipo Tres
Estado [illegible]
Proveedor Asesorías y Consultores Gys S.A.C
[illegible]
Responsable [illegible]

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de cotización	Dentro del plazo	Abierto	[illegible]

Cuestionario

[illegible]

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Anexos

Anexos

#	Nombre del documento			Solicitud de confidencialidad	Confidencial
[illegible]	Sobre único (1 [illegible])	[illegible]	[illegible]	No	[illegible]

Notas

Evaluación

Evaluación de ofertas

La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta se debería haber definido antes de la publicación de la solicitud.

Evaluación de proveedores

Información en evaluación
PN DIRAF COEST 002 2026
COTIZACIÓN LICENCIAS
Solicitud de información a los Proveedores
Proyectronik

Volver

Opciones

Información general

Información general

Nombre de la oferta: cotizacion
Número del proceso: PN DIRAF COEST 002 2026
Tipo: Total
Estado: Información en evaluación
Proveedor: proyectronik
COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 900792215
Responsable: juan david alzaman herrera

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	12 días de tiempo transcurrido (07/10/2026 11:00:00 AM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Cuestionario

Volver al contenido

Ver resumen

Sobre Único

1 - COTIZAR EL VALOR UNITARIO Y TOTAL EXCLUIDO DE IVA — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	0.00	10.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	43232105	LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD 2 AÑOS	20.00	UN	0.00	0.00	0.00	0.00
2	43232505	LICENCIA DEVEXPRESS UNIVERSAL PERPETUA, 1 AÑO DE SOPORTE	1.00	UN	10.000.000,00	0.00	0.00	10.000.000,00

Imprimir PDF

Anexos

Volver al contenido

Anexos

#	Nombre del documento			Solicitud de confidencialidad	Confidencial
○	Sobre único (PDF)	Descargar	Detalle	No	☐
○	COTIZACION DAT DEFENSA NACIONAL julio.pdf	Descargar	Detalle	No	☐

Descargar seleccionados | Descargar todos

Notas

Solicitud de información a los Proveedores

Información general

Nombre de la oferta:

Número del proceso:

Tipo:

Estado:

Proveedor: CGC TECNOLOGIA S.A.

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta técnica	Dentro del plazo	Abierto	1 hora de tiempo transcurrido (13/11/2020 12:44:39) de 24 hora(s) máximo de apertura (13/11/2020

Cuestionario

Ver resumen

Solicitud de información

Estimación

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Precio total estimado Indique el precio sobre lo indicado la Entidad Estatal
1	43233505	LICENCIAS SOLUCIONES CREATIVAS DE SUITE (ONLINE, ILUSTRACIÓN Y PAQUETE OFFICE)	1.00	UN				
2	43233505	LICENCIAS SOLUCIONES CREATIVAS DE SUITE (ONLINE, ILUSTRACIÓN Y PAQUETE OFFICE)	1.00	UN				
3	43233505	LICENCIA DE ANTIVIRUS Y SEGURIDAD INTERNET (1 AÑO DE DURACIÓN)	1.00	UN				

Imprimir PDF

Anexos

Descargar todos los anexos

Anexos

#	Nombre del documento			Solicitud de confidencialidad	Confidencial
1	Sobre unico (1).pdf	Descargar	Detalle	Si (Justificación) No	☑
2	PRE DIRAF COEST 004 2020.xlsx	Descargar	Detalle	Si (Justificación) No	☑
3	Camara de comercio (2).pdf	Descargar	Detalle	No	☐
4	RUT CVS TECNOLOGIA SAS 2020 (1) (1) - RENOVADO.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
5	RUT CVS TECNOLOGIA SAS 2020 06 05.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
6	Cedula Representante SORAYA.pdf	Descargar	Detalle	No	☐

Descargar archivos seleccionados | Descargar todos

Notas

PRECIOS DE REFERENCIA PARA ESTUDIO DE MERCADO

Información general

Nombre de la oferta: [illegible]

Número del proceso: PN DIRAF COE ST 004 2020

Tipo: Tipo

Estado: Información en evaluación

Proveedor: X SYSTEM LTDA

Número de documento: 8700043771

Responsable: WILMAR GARCIA CUELLAR

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de licitación	Dentro del plazo	Abierta	15 horas de tiempo transcurrido (21/07/2020 1:42:58 PM (UTC/GMT-05:00 Bogotá, Lima, Quito))

Cuestionario

Validar cuestionario

Ver resumen | Vista

Subir archivo

Precio total estimado: [illegible] — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal: [illegible]

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	43233505	LICENCIAS SOLIDWORKS PREMIUM (CLOUD) 2 AÑOS + 2 AÑOS DE SOPORTE	1.00	UN	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	43233505	LICENCIAS SOLIDWORKS PREMIUM (CLOUD) 2 AÑOS + 2 AÑOS DE SOPORTE	2.00	UN	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	43233505	LICENCIAS SOLIDWORKS PREMIUM (RENTA PERPETUA) 1 AÑO DE SOPORTE	1.00	UN	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Imprimir PDF

Validar el cuestionario

Anexos

Anexos

#	Nombre del documento			Solicitud de confidencialidad	Confidencial
☐	Sobre único (PDF)	Descargar	Ocultar	No	☐
☐	ANEXO 1 REQUERIMIENTOS TECNICOS MARZO 2020.pdf (Firmado.pdf)	Descargar	Ocultar	Sí, ¿cuáles son los motivos? ◉ Sí ○ No	☑

Descargar seleccionados | Descargar todos

Notas

Evaluación

Validar la oferta

Evaluación de ofertas

⚠ La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta se debería haber definido antes de la publicación de la solicitud

Evaluación de proveedores

Información del evaluación
PN DIRAF COEST 004 2020
COTIZACIÓN LICENCIAS
Solicitud de información a los Proveedores

Volver

Opciones

Información general

Nombre de la oferta: COTIZACIÓN LICENCIAS

Número del proceso: PN DIRAF COEST 004 2020

Tipo: Total

Estado: Información en evaluación

Proveedor: BIM LATINOAMERICA S.A.S.
COLOMBIA, BOGOTÁ
CL 72 NO 5A 35 PISO 9 3103127218

Responsable: Hada Catherine Cabrera

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	1 hora de tiempo transcurrido (2020/12/03 3:27:28 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Cuestionario

Ver resultados | Ver

Mostrar el producto

Sobre Único

Indique el precio para la oferta la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Precio total estimado Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	43233100	LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD [illegible]	10.00	Un		$1.537.500,00	0,00	$15.375.000,00
2	43233100	LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD [illegible]	20.00	Un		$1.431.562,50	0,00	$28.631.250,00
3	43233100	LICENCIA DEDICATED SUBSCRIPTION [illegible]	1.00	Un		$1.837.500,00	0,00	$1.837.500,00

Imprimir PDF

Anexos

Anexos

Volver al principio

	#	Nombre del documento			Solicitud de confidencialidad	Confidencial
☐		Sobre Unico (PDF)	Descargar	Detalle	No	☐
☐		Anexo 1 Especificaciones Técnicas.pdf	Descargar	Detalle	No	☐

Descargar seleccionados | Descargar todos

Notas

Volver

Opciones

Estado Información en [redacted]

Proveedor GoTec [redacted] SAS
COLOMBIA, Bogotá
247.308.420 COP
Número de documento 900491296-[redacted]

Responsable Javier Ardila

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	15 minutos de tiempo transcurrido (2020/07/22 5:20:26 PM GTB-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Cuestionario

Ver resumen | Ver

Volver al principio

Sobre único

1D.	Deberán cotizar el valor unitario excluido de IVA	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	0,00	702.611.865,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	43232100	LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD 2 AÑOS, 4 AÑOS DE GARANTÍA	30,00	UN	12.080.532,00	0,00	362.415.960,00	
2	43232100	LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD 2 AÑOS, 4 AÑOS DE GARANTÍA	23,00	UN	12.010.502,00	0,00	276.241.546,00	
3	43232400	LICENCIA DE ACCESO UNIVERSAL PERPETUA, 1 AÑO DE GARANTÍA	1,00	UN	14.034.251,00	0,00	14.034.251,00	

Imprimir PDF

Anexos

Volver al principio

Anexos

#	Nombre del documento			Solicitud de confidencialidad	Confidencial
☐	Sobre Único (PDF)	Descargar	Detalle	No	☐
☐	2020-07-22 Propuesta Adobe - GoTec.pdf	Descargar	Detalle	No	☐

Descargar seleccionados | Descargar todos

Notas

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Bogotá D. C., 05 de agosto de 2020

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el **"ADQUISICION DE SOFTWARE PARA DISEÑO GRAFICO, AUDIOVISUAL Y DESARROLLO"** por un valor de **$256.000.000,00., SI** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos ALIANZA DEL PACIFICO (CHILE Y MEXICO), CANADA, CHILE, ESTADOS UNIDOS, COSTA RICA Y TRIANGULO NORTE; toda vez que:

a. La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
b. La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas de los acuerdos.
c. Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

Por otra parte, **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas en el Acuerdo con COREA, ALIANZA DEL PACIFICO (PERÚ), ESTADOS AELC y UNION EUROPEA, toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales, el proceso en cuestión no supera el umbral establecido por dichos tratados internacionales.

Atentamente,

PRO03 **JOHN ALEXANDER MANTILLA**
Analista contractual DIRAF

ELABORADO POR: PRO03 JOHN MANTILLA
REVISADO POR: PRO03 JOHN MANTILLA
FECHA ELABORACIÓN: 05082020
UBICACIÓN: ESCRITORIO/CERTINT 2020

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 315 9550 – 315 9827
arcon.diraf @policia.gov.co
www.policia.gov.co

INSPIRADOS EN USTED
ISO 9001 Icontec SC-5545-1-6-NE
ISO/IEC 27001 Icontec No. SI -CER431788
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Consecutivo No: 0085 /DIRAF- PLANE

CONCEPTO AMBIENTAL

En atención a la solicitud realizada mediante comunicado oficial S-2020-002470-OFITE del 06/04/20, en donde se solicita verificar la condiciones ambientales del estudio previo cuya descripción general del objeto es: ***"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA DISEÑO GRÁFICO, AUDIOVISUAL Y DESARROLLO"***, de manera atenta informo las condiciones ambientales a tener en cuenta dentro del estudio previo, conforme se describe en la Resolución 00090 del 15/01/2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional*, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014 y la demás normatividad legal ambiental vigente que contemple el Sistema de Gestión Ambiental del complejo de la Dirección General, así:

Incluir en el Anexo No. 2 Condiciones Técnicas:

El contratista deberá dar cumplimiento a la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental, cuando se realice actividad de instalación de la licencia dentro de las instalaciones del complejo de la Dirección General de la Policía Nacional (DIPON), e involucre las unidades del alcance del Sistema de Gestión Ambiental o alguno de los procesos: (Convivencia y Seguridad Ciudadana, Prevención, Logística y Abastecimiento, Administración de Recursos Financieros, Direccionamiento del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Direccionamiento del SGI, Mejora Continua e Innovación , Direccionamiento Tecnológico, Integridad Policial, Comunicación Pública, Control Interno, Actuación Jurídica y Gestión Documental y Relaciones Internacionales), así como las actividades y servicios generados de estos procesos,
Los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa deberá establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales ambiental y las condiciones mínimas ambientales; con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución. Así como, el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional: *"En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución".*

Incluir en el Anexo 4 Obligaciones del Contratista:

El contratista deberá garantizar que todo el material que se entregará a la Policía Nacional de forma digital lo realicen en un medio reutilizable, los escritos deberán estar ajustado de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "*Parámetros sobre la eficiencia administrativa y lineamientos de política cero papel en la Policía Nacional*" (Aplica a los contratos que deben presentar informes, manuales y/o información).

Atentamente,

Capitán **JOHANLY LILIANA RONDON ORTIZ**
Responsable Gestión Ambiental
Ingeniera Forestal
Especialista en Gestión Ambiental y Evaluación de Impacto Ambiental
T.P 24.597

Elaborado por: Capitán Johanly Liliana Rondón Ortiz
Revisado por: Coronel Diego Alejandro Bohórquez Cubillos
Fecha elaboración: 12/04/2020
Ubicación: D:\Documentos /Oficios 2020

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE TELEMÁTICA
GRUPO INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN TECNOLÓGICA

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
CEA-4.1 - 10 V-01
16-ECD-003

COTEL - GINTE - 15.2

Bogotá D.C., 6 de mayo de 2020

Coronel
JUAN CARLOS CASTELLANOS ALVAREZ
Jefe Oficina de Comunicaciones Estratégicas
Carrera 59 26 - 21 CAN BLOQUE 2 PISO 3
Bogotá D.C.

Asunto: concepto viabilidad adquisición software diseño gráfico y desarrollo COEST

En atención a los comunicados oficiales No. S-2020-001072-COEST y S-2020-001282-COEST, donde se solicita viabilidad para la "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA DISEÑO GRAFICO, AUDIOVISUAL Y DESARROLLO", con toda atención me permito informar a mi Coronel, que verificadas las características técnicas y soportes que justifican la adquisición del licenciamiento Adobe Creative Cloud Enterprise y DevExpress Universal, estas se encuentran ajustadas a las observaciones y recomendaciones realizadas, por lo que se considera viable técnicamente su adquisición.

Es importante resaltar, que el alcance de estas especificaciones técnicas y los entregables, se realizan de acuerdo a los requerimientos de necesidades de la unidad, en cabeza del Jefe de Grupo de Telemática y/o responsables de esta solicitud; por lo tanto, se han aprobado especificaciones ajustadas a esta petición y con el presupuesto proyectado. La presente viabilidad es válida únicamente para esta adquisición, en caso de requerirse la compra de los mismos elementos en un proyecto diferente, se debe realizar nuevamente el requerimiento a esta jefatura, para ser revisado y emitir un nuevo concepto, a fin de evitar la adquisición de tecnología obsoleta dado que cada necesidad difiere en tiempo, costo y alcance.

Durante la fase de implementación del proyecto, este debe ser alineado a las tareas establecidas en el procedimiento "Implementación Proyectos de Tecnología de la Información y las Comunicaciones" código 1DT - PR - 0016. S-2019-010705-OFITE; así mimo, para desarrollar y construir sistemas de información con el licenciamiento DevExpress Universal, se debe cumplir con las tareas dispuestas en el procedimiento "Desarrollar Sistemas de Información" código 1DT-PR-0017.

Dispuesto lo anterior, es pertinente que se permita la participación de diferentes proveedores; realizando especificaciones generales para tal efecto, y así dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo No 2, literal "a" de la Ley 1150 de 2007

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Monica Briceño Beltran
Grado: Coronel
Cargo: Coordinador (A) Enlace De Telematica
Cédula: 51900823
Dependencia: Coordinación En ace De Telemática
Unidad: Oficina De Telemática
Correo: monica.briceno@correo.policia.gov.co
07/05/2020 15:14:25

Anexo: No

Carrera 59 26-21 CAN PI 2
Teléfono: 5159551 - 5159140
ofite.jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SC-6545-1-11-NE SI-CER279569 CO-SC-6545-1-11-NE

INFORMACIÓN PÚBLICA

S-2020-002769-COEST

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS
GRUPO DE DISEÑO, PUBLICACIONES E IDENTIDAD VISUAL

ACREDITADO ONAC
CEA-4.1 - 10 V-01
16-ECD-003

SUCOE - GRUDI - 3.1

Bogotá D.C., 28 de julio de 2020

Brigadier General
YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ
Directora Administrativa y Financiera
Carrera 59 26 - 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: informar funcionarios harán parte comité técnico

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi General, los funcionarios que harán parte del comité técnico para el proceso de "**ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA DISEÑO GRAFICO, AUDIOVISUAL Y DESARROLLO**", así:

GRADO	NOMBRE	UNIDAD
MY	Edwin Suárez Ladino	OFITE
IT	Yohaine Méndez Santamaria	COEST
SI	Wilson Ricardo Gómez Varela	DISEC

Lo anterior, para conocimiento de mi General y demás fines que estime pertinentes.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan Carlos Castellanos Alvarez
Grado: Coronel
Cargo: Jefe Oficina Comunicaciones Estrategicas
Cédula: 13508323
Dependencia: Oficina De Comunicaciones Estrategicas
Unidad: Oficina De Comunicaciones Estrategicas
Correo: juan.castellanos@correo.policia.gov.co
28/07/2020 20:12:47

Anexo: No

Carrera 1 59-00 Chapinero
Teléfono: 5159553-5159761
revistaponal@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

ISO 9001 Icontec SC-6545-1-12-NE
ISO 14001 Icontec SA-CER276952
CERTIFIED IQNet CO-SC-6545-1-12-NE

INFORMACIÓN PÚBLICA

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHpcardona	PAULA FERNANDA CARDONA FLOREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-L5	DIRECCION ANTISECUESTRO Y EXTORSION
Fecha y Hora Sistema:	2020-08-13-9:27 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	5120	**Fecha Registro:**	2020-08-13	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-L5 DIRECCION ANTISECUESTRO Y EXTORSION						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	8.200.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	8.200.000,00	**Saldo x Comprometer:**	8.200.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	6220	**Fecha Registro:**	2020-08-13	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
L5 DIRECCION ANTISECUESTRO Y EXTORSION	A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	Nación	10	CSF						
					Total:	8.200.000,00	0,00	8.200.000,00	8.200.000,00	0,00

Objeto:	ADQUISICION EN SOFTWARE PARA DISEÑO GRAFICO, AUDIOVISUAL Y DESARROLLO EN ATENCION A COMUNICACION S-2020-001952-COEST MEDIANTE SOLICITUD S-2020-009911-DIASE CPC 058

TE Paula Cardona

Firma Responsable

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante: MHeflorezj EDWIN FLOREZ JIMENEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2020-08-19-7:44 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	48720	Fecha Registro:	2020-08-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	237.800.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	237.800.000,00	Saldo x Comprometer:	237.800.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	52220	Fecha Registro:	2020-08-19	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000B DIRECCION DE INCORPORACION	A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	Nación	16	SSF						
					Total:	8.200.000,00	0,00	8.200.000,00	8.200.000,00	0,00
000E DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA	A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	24.600.000,00	0,00	24.600.000,00	24.600.000,00	0,00
000F OFITE	A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	8.200.000,00	0,00	8.200.000,00	8.200.000,00	0,00
000J COEST	A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	188.600.000,00	0,00	188.600.000,00	188.600.000,00	0,00
000K INSGE	A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	8.200.000,00	0,00	8.200.000,00	8.200.000,00	0,00

Objeto:	PC 244 ADQUISICION DE SOFTWARE PARA DISEÑO GRAFICO AUDIOVISUAL Y DESARROLLO SEG OFIC 024704 DIRAF LOTE 1

CAPITAN LINA YESMIN LINDARTE DIAZ

JEFE GRUPO PRESUPUESTO GENERAL

SIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHeflorezj	EDWIN FLOREZ JIMENEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-000	PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema	2020-08-19-7:35 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	48620	Fecha Registro:	2020-08-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	10.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	10.000.000,00	Saldo x Comprometer:	10.000.000,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	52320	Fecha Registro:	2020-08-19	Número:	-	Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000F OFITE	A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	Nación	10	CSF						
					Total:	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00

Objeto:	PC 244 ADQUISICION DE SOFTWARE PARA DISEÑO GRAFICO AUDIOVISUAL Y DESARROLLO SEG OFIC 024705 DIRAF LOTE 2

CAPITAN LINA YESMN LINDARTE DIAZ

JEFE GRUPO PRESUPUESTO GENERAL